Mártes 17 de Mayo de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,873

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 48, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 « «
Por un año. . . . . . . 20 00 « «
El núm. de cada edicion 0 10 cents. «
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

REVISTA COMERCIAL DE «EL SIGLO» 1.ª QUINCENA DE MAYO

PRECIO CORRIENTE POR MAYOR

IMPORTACION

BRASIL Y CUBA

Artículos	Artículos	Por	Alc.	PZO	Precios	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

FRANCIA

Artículos	Artículos	Por	Alc.	PZO	Precios	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ESTADOS-UNIDOS

Artículos	Artículos	Por	Alc.	PZO	Precios	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ESPAÑA É ITALIA

Artículos	Artículos	Por	Alc.	PZO	Precios	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ALEMANIA

Artículos	Artículos	Por	Alc.	PZO	Precios	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

INGLATERRA

Artículos	Artículos	Por	Alc.	PZO	Precios	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

VARIAS PROCEDENCIAS

Artículos	Artículos	Por	Alc.	PZO	Precios	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Advertencia—Todos los artículos que son vendidos en plaza ya sean despachados ó á bordo, los gastos de desembarco hasta colocarlos sobre el Muelle de la Aduana son por cuenta del introductor; con excepcion de los que se venden á depósito, en cuyo caso son por cuenta del comprador.

EXPORTACION

Frutos del país	Productos del país	Produce	Frutos del país	Por	Precios á oro	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

OBSERVACIONES—Todos los frutos pagan 4 p.% sobre el aforo, con excepcion de la carne que paga 3 p%.

EXPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO CON CARGA

Desde el 29 de Abril hasta el 14 de Mayo de 1881

Día	Destino	Clase	Bandera	Nombre del buque	Cols. 6–28 (figures)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	Cienfuegos	Barca	Española	Perita	[illegible]
«	Corumbá y escalas	Vapor	Brasilero	Rio Branco (13)	[illegible]
11	Rio Janeiro y escalas	«	«	Cervantes (14)	[illegible]
«	Hamburgo y escalas	«	Aleman	Paranaguá (15)	2122
12	Havre y escalas	«	Inglés	Laplace (16)	[illegible]
«	Amberes y escalas	«	«	Galileo (17)	6540
13	Pernambuco	Bergantin	Español	Gesoria	[illegible]
«	Brasil	Polacra	Española	Ondina	[illegible]
«	Habana	Lugre	Español	Orinoco	[illegible]
«	Nueva York	Barca	Italiana	Volturno (18)	7350, 26368, 4987, 718, 5
14	Marsella y Génova	«	Española	Palmira (19)	3607, 1080, 6
				Totales	105341, 37963, 37191, —, 6073, 718, 313, —, 124, 1614972, 47, 136174, 20, 1210, 10, 2729, —, 2012, 46, 2300, 4341, 395, 158

(1) 13 cajones plumas de avestruz, 21 toneladas canillas, 18 pipas aceite de potro, 15 zurrones ipecacuana, 320 sacos cebada y porotos—(2) 1,000 sacos habas, 417 idem ajos y cebollas, 411 idem patatas, 710 fardos charque—(3) 7,250 pezuñas—(4) carga general—(5) 200 fardos tabaco, 25 cajones extracto de carne, 103 fardos charque, 600 canastos papas, 1 cajon vino—(6) 200 carneros, 153 sacos papas, 1,919 sacos avena—(7) 3,750 canillas, 20,430 kilógramos marlos—(8) 40 sacos papas, 400 cajones grasa, 200 idem velas y carga general—(9) 8 tercios yerba—(10) carga general—(11) 2 cajones muestras—(12) 9 animales vivos, 1 cajon mercancias—(13) carga general—(14) carga general—(15) 450 fardos charque, 130 carneros, 16 terneros, 1 cajon muestras—(16) 2 cajones plumas—(17) 233 cajones grasa, 248 sacos frutos y cebollas, 69 sacos ajos—(18) 6,180 kilógramos marlos, 2 cajones plumas de avestruz—(19) 12,420 kilógramos pezuñas, 13,600 canillas, 97 tarros aceite de potro, 15,860 kilógramos fierro viejo, 9,971 idem cobre.

Revista del Mercado

CORRESPONDIENTE Á LA 1.ª QUINCENA DE MAYO DE 1881

Montevideo, Mayo 16 de 1881.

Despues de nuestra última del 2 del corriente ha seguido mostrándose nuestro mercado de importacion regularmente activo, pasando á la segunda mano importantes partidas de azúcares, vinos, yerba, café, etc., si bien algunos de estos artículos tuvieran que sufrir baja de precios, debido á la aglomeracion en plaza que es lo que ha determinado la actividad.

Hé aquí el resúmen de las operaciones en oro y fondos públicos realizadas en nuestra Bolsa de Comercio durante la quincena:

7,750 $ oro al contado, 270, 268½, 165, 264 y 263 p.% y para fin de mes 266 p.%
22,000 « Empréstito Extraordinario 1.ª série, en remate 35¾ y 35½, y para el 16 con intereses á favor del comprador, 36 p.% de su valor.
34,000 « Idem idem 2.ª serie, á 30½ y 31 p.% de su valor con intereses á favor del comprador.
2,000 « Idem Pacificacion 1.ª serie, intereses á favor del comprador; 30¾ p.% de su valor.
39,259 « Idem idem 2.ª serie, á 29¾, 29½, 29.65 y 30 p% de su valor con intereses á favor del comprador.
229,406 « Títulos Adicionales desde 28¾ hasta 30¼ p.% de su valor segun condicion.
51,000 « Consolidados de 1872, á 22 y 23¾ p.% de su valor.
27500 « Deuda Fundada 2.ª série bis á 30 y 30½ p.% de su valor.
20000 « Id Interna 1.ª Série, á 19¼ p.% de su valor.
203500 « Id Amortizable á 13, 12¾ y 13 p.% de su valor.
44075 « Títulos Especiales á 6, 6.10 y 6¼ p.% de su valor.

Algo han declinado los cambios. Los tipos que rigen á la salida de este paquete son los siguientes:

Sobre Lóndres 51, 51¼ y 51¼ d.
« París frs. 5.38 á 5.40.
« Amberes frs. 542.

Reseña de los principales artículos de consumo

ACEITE EN LATAS—Vinieron por «Clara», de Barcelona, 100 cajones; por «Nalon», de id, 200 id; por «Lola», de id, 50 id. Sin variacion que señalar, siempre por la fuerte existencia que hay del artículo. Sus precios varían entre 3.40 y 5 $ @ despachado, segun clase.

ALCOHOL—Por «Stag», de Nueva York, llegaron 600/3. Sigue en la misma situacion, valiendo de 78 á 79 $ los 463 litros despachado, el procedente de Estados Unidos, único del que hay existencia, como 1,500 tercerolas. El de las demas procedencias se cotiza: Francia, 74 á 76 $; Bremen, 72 á 74 $ y Hamburgo 70 $, todos despachado.

ALAMBRE PARA CERCOS—Por «Elbe», de Southampton, llegaron 6,600 rollos; por «La Place», de Londres y Amberes, 3,804 id; por «Theben», de Hamburgo, 1,560 id; por «Beatrice Suppicich», de Amberes, 3,969 id; por «Euclid», de Liverpool, 2,730 id; y por «Halley», de Londres, 4,632 id. Se vendieron de 10 á 14,000 rollos, despachado, de 2.25 á 2.30 rollo y de 2.20 á 2.225 de trasbordo y 2.85 por alambre de 1 hilo, 1,000 rollos puestos á bordo. Existencia 100 á 120,000 rollos.

ALMIDON AMERICANO—Por «Martin», llegaron 620 cajones. Ha minorado algo la existencia que asciende hoy á 13,000 cajones. Sus precios cierran flojos, siendo los siguientes por qq. despachado: Magnolia, 6.40 á 6.60; Clement, 6.20 á 6.40; y Germania, 6.20 á 6.40.

ARROZ GLACÉ—A pesar de no haber habido arribos en la quincena en nada ha mejorado la situacion de este grano, cuyos precios son de 1.25 á 1.35 @ despachado, flojo, segun clase.—Existencia, 1,000 sacos.

ARROZ DE LA INDIA Y DE BREMEN—Por «Theben», de Hamburgo, llegaron 200 sacos. Reducida su existencia á 800 sacos, cierran firmes los precios de 1.025 á 1.10 @ despachado, segun clase.

ARTÍCULOS DE HOLANDA Y HAMBURGO—Llegó el patacho aleman «Hinrich» con 17,705 bultos líquidos.

La situacion de estos artículos puede considerarse la misma que en la anterior, cotizándose: ginebra en damajuanas de 2½ á 3 galones, 1.20 á 1.30 despachado; id en frasqueras chicas marca Ancla, 1.60 id; id id grandes marca Campana, 4.20 id; id id id Dos Anclas, 4.20 id; id id id Tres Anclas, 4.20 id; id id id Tigre, 4.30 id; id id id Real Holanda, 5.20 id; id id id Langelaan, 5.20 id; id id id Toro, 4.00 id; anis en damajuanas de 2½ á 3 galones, 0.95 á 1.00 en depósito y 1.25 á 1.30 despachado.

AZÚCAR REFINADA — Arribos: «Elbe» de Southampton, 250 barricas; «La Place» de Amberes, 350 id.; «Martin» de Nueva-York, 200 id; «Theben» de Hamburgo, 500 id; «Stag» de Nueva-York, 300 id; «Skudesnaes» de Nueva-York, 3,830 id; «Dago» de Burdeos, 20 idem.

El precio de este dulce que á la salida del paquete anterior quedaba flojo, se ha afirmado en el transcurso de la quincena, siendo las siguientes las últimas cotizaciones por @ despachada:

Estados-Unidos	2.45 á 2.50
Paris	2.40 á 2.45
Marsella	2.35 á 2.40
Burdeos	2.35
Havre	2.35
Hamburgo	2.30 á 2.325
Bremen	2.35
Rotterdam	2.25 á 2.30

Existencia—8,200 barricas.

AZÚCAR DE PERNAMBUCO—Arribos: «Nuevo Láutaro», 2,600 barricas; «Cariñosa», 80 barricas, 80¦2 y 50¦4; «Félix», 1,500 barricas y 200¦2; «Segundet», 1,600 barricas; «Friederich Adolph», 2,700 id.

Los repetidos arribos que hemos seguido teniendo de este dulce, han determinado una baja en los precios del artículo, como se deducia de nuestra anterior revista. En la quincena se habrán realizado como 5,000 bultos á los precios siguientes: 1.ª 2 $, 2.ª 1.90, 2.ª baja 1.85, somenos 1.75 y terciado 1.60 á 1.65, todos la @ despachado, precios que cierran firmes para los secos. Existencia 10,000 bultos mas ó menos por «Nueva Providencia», «Félix», «Nuevo Láutaro», «Isolina», «Ana», «Friederich Adolph» y «Segundet».

BACALAO—Ha mejorado algo; valiendo hoy 7.00 qq. despachado firme.—Existencia, 200 cajones.

BALDOSAS Y TEJAS— Por «Murcorolo», de Marsella, llegaron 134,450 tejas, 201,370 baldosas y 1,000 barricas tierra romana, cuyo cargamento no se ha realizado aun.

Seguimos cotizando nominal: baldosa de piso 21 á 24$; de techo 13 á 14 y tejas de 40 á 42$, todo el millar, á bordo—Tierra romana 2$60 los 130 kilos.

CAFÉ DEL BRASIL—Por «Calderon», vinieron 30 sacos; por «Valparaiso», 150 id; por «Rio Janeiro», 31 id; por «Gironde», 200 id. Este grano ha esperimentado una gran baja, lo que hace difícil su colocacion. Las últimas ventas se han hecho á los siguientes precios por qq.: en depósito 9¼, 9¾ y 10.00 y despachado 13, 13½ y 14.00.—Existencia 3,500 á 4,000 sacos.

CAÑA DEL BRASIL—Por «Nuevo Lautaro» llegaron 150 pipas. Artículo poco solicitado, que se ha colocado durante la quincena con alguna dificultad á 47.00 los 500 litros á bordo y 67 á 68$ despachado.—Existencia 300 pipas.

CAÑA DE LA HABANA—Por «Célia» de Matanzas, llegaron 239 bocoyes caña fuerte y 167 id sencilla. Ha mejorado algo de posicion debido á estar toda la existencia en una sola mano, habiéndose efectuado algunos detalles á 75.00 los 463 litros despachado de sencilla y á 95.00 id id la fuerte.

CARBON DE PIEDRA—Ultima venta del de Cardiff en la anterior quincena 9¾ pesos fts. tonelada á bordo. En la presente sin ventas que consignar, habiendo sido para consumidores los arribos habidos. Detalle en puerto á 9¼ pesos m/n. tonelada á bordo. El de cocina vale 8¼ pesos fts. por cargamento. Se detalla en puerto de 9 á 9¼ pesos fts. Poca demanda. El de herrero se detalla á 10.00 fts. tonelada.

FARIÑA—Por «Cataluña» de Sta. Catalina, llegaron 2,500 sacos; por «Cervantes» de id, 500 sacos; por «Amalia», 5,800 alqueires. Ha seguido el detalle efectuándose ventas á 3 y 4 rls. @ despachado, lo que hace difícil hoy su cotizacion.—Existencia de 5 á 6,000 sacos.

GRASA DE CERDO—Sigue vendiéndose á 19 cts. libra desp., firme.—Existencia 200 cajones.

KEROSENE—Vinieron por «Martin» 2,000 cajs.; por «Stag» 1,000 id. Encontrándonos en la época de mayor consumo, cierra firme el precio de 24 á 25 cts. galon despachado, para la marca Brilliant Devoes—Existencia 6,500 cajones.

MADERAS—Sin ventas que señalar.

Cotizamos nominalmente los precios como sigue: pino blanco 38 á 40 pesos fts., tea 42 á 44 id id, y spruch 32 á 36 id id, todo por millar de piés y á bordo.

NUECES—Por «Britannia», de Valparaiso, llegaron 1,100 sacos. Ha declinado algo el precio de esta fruta, habiéndose realizado las últimas ventas á 1.20 @ despachado. Existencia reducida.

PASAS DE HIGO—Valen 1.95 caja despachado, precio que cierra firme, siendo reducida su existencia.

PASAS DE UVA—El precio de 2.20 caja despachado cierra flojo. Existencia, 1000 cajas.

QUESOS—El parmesano vale de 28 á 31 cts. @ despachada segun clase. Existencia regular. Los de bola valen 14.00 doc. despachado, firme. Existencia reducida. Pategrasse no hay cotizándose á 32 cts. @ despachado, firme, y solicitado. El gruyere se cotiza á 21 id id, siendo morosa su venta y su existencia: 40 bocoyes.

SAL DE CÁDIZ—Realizóse el cargamento por «Edouard» compuesto de 38 lastres á 7½ rls. fts. fanega á bordo. En detalle vale en puerto 8 id 14. Poca demanda—La pronta conclusion de la faena de saladeros, disminuirá los arribos.

TABACO NEGRO—Los pocos arribos acentuan los siguientes precios de este artículo:

Especial, 7.50 á 9.00 @ despachado; primera, 5.75 á 6.00 id id; segunda, 4.75 á 5.00 id id; hebra, 7.00 á 9.00 id id.—Existencia: 250 cajones en primera mano.

VINO TINTO DE BURDEOS— Arribos: «Senegal» 370 bordalesas, «Dago» 833 idem, «Gironde» 630 idem.

Se realizaron dos partidas de las marcas Duclos y Fort fils, con sensible baja sobre los precios anteriores nos dicen que son 36.00 para la primera marca y 31.00 para la segunda bordalesa despachada. Las marcas corrientes han obtenido 38.50 sobre el muelle, al desembarcar. Se nota falta de clases buenas como Clermont y Coustau que obtendrian de 40.00 á 49.50 despachado.—Existencia, 2,500 bordalesas.

VINO TINTO CATALAN—Llegadas: «Ana» de Barcelona, 378 pipas, 64¦2 y 40, ma. Gibert; «Diana» de id, 406 pipas, 88¦2 marca F. Maristany; «Clara» de id, 50 pipas, 10¦2 y 20¦4 Carey, 335 pipas, 60¦2 y 40¦4 Sama; 50 pipas, 10¦2 y 71¦4 Compte; «Nalon» de idem, 566 pipas, 64¦2 y 68¦4 Sama; «Elisea» de idem, 286 pipas, 55¦2 y 89¦4 Pera Grau; «Loreto» de idem, 180 pipas, 30¦2 y 20¦4 Sama; «Flora» de idem, 346 pipas, 60¦2 y 136¦4 Pera Grau; «Lola» de idem, 215 pipas, 34¦2 y 12¦4 Marcó; «Virgen del Carmen» de idem, 255 pipas, 36¦2 Pera Grau; «Pepa» de idem, 185 pipas, 20¦2 y 20¦4 Torras.

Al principio de la quincena era fácil la colocacion de este líquido; pero despues con la aglomeracion de arribos en puerto se ha hecho algo difícil su situacion.

Los precios obtenidos fueron los siguientes: 52½, 52 y 51½ pipa á bordo segun marca, habiéndose vendido despachado á 73 pesos la marca Gibert y á 75 id la Pera Grau. Aunque son pocos los arribos que se esperan, no seria difícil que esperimentara todavía alguna baja por hallarse suplido el mercado.—Existencia: 4,500 á 5,000 pipas.

El bergantin español *Carmita* con cargamento de vinos y aceite se perdió en la Isla de Gorriti el 11 del corriente, bajo una fuerte niebla, salvándose la tripulacion y gran parte del cargamento, que indudablemente será vendido en remate por cuenta de seguros.

VINO SECO—Por «Ana», de Barcelona, llegaron 320¦4 marca Via; por «Diana», 200¦4 marca F. Maristany; por «Clara», 114¦4; por «Loreto», 300¦4; por «Lola», 8¦4; por «Virgen del Carmen», 19¦4; por «Pepa», 2¦4. Se ha seguido detallando á 88 y 90.00 las marcas superiores y de 84 á 87.00 las marcas generales los 4¦4 despachado.—Existencia, 900¦4.

VINO DE MESA—Por «Clara», llegaron 170¦4; por «Loreto», 45¦4 marca Deu. Ha estado encaminada la venta de este líquido durante la quincena. Las marcas Plá de Llorens y Deu obtuvieron 90 y 88.00 respectivamente los 4¦4 despachado.—Existencia 400¦4.

YERBA DE PARANAGUÁ—Arribos: «Rio Janeiro», 722 barricas y 145 sacos; «Amalia», 90 barricas; «Cervantes», 170 barricas.

La reducida existencia que tuvimos de este artículo y los pocos arribos que tuvimos, fueron circunstancias que influyeron para que mejorara de situacion, habiéndose vendido con facilidad yerbas viejas á 1.60 y las nuevas que hemos tenido de 1.65, 1.70, 1.80 á 1.90 @ despachado, segun clase, quedando hoy nuestra existencia reducida á 1,000 bultos mas ó menos.

VENTAS

Alemania

Por varios buques, despachado:
300 sacos arroz, 1.025 @.
150 cjs. schnapps Petters 3.10 uno.
160 cjs. azul de Prusia 0.60 uno.
90 cjs ginebra de Holanda marca Tigre 4.30 cj.
500 cjs. azul de Prusia, 0.55 uno.
100 cjs quesos de bola en plomo, 14.00 docena.
60 cjs. id. pategrasse, 0.32 lib.
100 cjs. schnapps Langelaan, 3.10 uno.
Depósito: 50 barricas azúcar refinada de Hamburgo 1.85 @.
25 id. de Rotterdam, 185 id.
200 frasqueras ginebra Langelaan, 4.00 una.

Brasil

Por *Marinho IV*, de Pernambuco, 100 barricas 34¦2 y 100¦4 azúcar de 1.ª, 500 id. 2.ª, 260 2.ª baja, 185 id. somenos y 145 id terciado á precio reservado, que se dice ser 2.00, 1.95, 1.90, 1.80 y 1.70 arroba despachado respectivamente.

Por *Lola*, de idem; 800 bultos azúcar surtido á precio reservado, que se dice ser á 2.00, 1.90, 1.80, 1.70 y 1.60 arroba despachado segun clase; 75 pipas caña á 47.00 los 500 litros á bordo.

Por *Montevideo*, de Porto Alegre: 300 sacos fariña á 0.42 arroba despachado, 200 sacos fariña de Santa Catalina, 0 27¾ arroba á bordo.

Por *Marinho XIV*, de Pernambuco, 150 barricas azúcar surtido á precio reservado.

Por *Isolina*, de Pernambuco, 900 barricas azúcar surtido á 2.00, 1.90, 1.85, 1.75 y 1.60 @ despachado segun clase.

Por *Nueva Providencia*, 1000 bultos azúcar surtido á 2.00, 1.90, 1.85, 1.75 y 1.60 @ despachado segun clase.

Por *Guadiana*, de Rio Janeiro, 600 sacos café para reembarco para Buenos Aires á precio reservado, se dice á 9.75 qq. depósito.

Por *Cariñosa*, de Pernambuco, 850 bultos azúcar surtido á 12¾, 12, 11¾, 11 y 10¾ rls. fts. @ á bordo.

Por varios buques despachado:
57 sacos café, 15 y 14.00 qq.
200 id id mas inferior, 13 y 14.00 qq.
500 id fariña de Santa Catalina, 0.40 @.
78 barricas yerba marca Extra Rivera, 1.90 id.
80 id id Regina, precio reservado.
57 id id Lealtad id.
41 id id Alvaro Nobrega, id.
50 sacos café, 15.00 qq.
50 id. maní de Santa Catalina, 1.10 arb.
150 id. id., 1.40, 1.30, 1.25 y 1.20 arb.

Chile

Por varios buques, despachado:
120 sacos nueces, 1.20 @

España é Italia

Por *Timoteo 1.º* de Barcelona, 600 pipas vino tinto marca Sagrera y Badia, 74.00 pipa, desp.

Por *Diana*, de Barcelona, 320 pipas vino tinto marca Pera Grau, á 75.00 una, despachado.

Por *Principe*, de Barcelona, 230 pipas vino tinto marca Gibert, á 73.00 pipa, despachado.

Por *Elisea*, de Barcelona, 215 pipas vino tinto marca Pera Grau, á 75.00 una, despachado.

Por varios buques, despachado:
100 sacos arroz glacé, clase comun, 1.25 arroba.
55 idem idem idem buena, 1.40 idem.
420 cajas pasas de uva, 2.20 una.
375 cajones aceite genovés en latas, 3.40 á 3.60 arroba.
120 bultos higos de Nápoles, 1.95 caja.
60 cajones vermouth Gancia, 4.80 uno.
15 idem idem Ballor, 5.50 idem.
23 bultos dátiles, 1.50 caja.
80/4 vino seco marca Pera Grau, 90.00 los 4/4.
15 bultos quesos parmesano, 0.28 lib.
150 sacos arroz glacé, 1.25 arb.
10 id. anis en grano, 3.90 arb.

Estados-Unidos

Por varios buques, despachado:
600 cajones kerosene marca Brilliant, 0.25 galon y al llegar 0.24.
100 tercerolas alcohol á precio reservado.
100 sacos pimienta negra, 13.00 qq.
15 cjs. canela molida, 0.28 lib.
15 id. pimienta id., 0.18 id.
2500 id. kerosene Brilliant, 0.23 y 0.24 galon.
1000 id. id. Flecha, 0.23 y 0.24 id.
50 barricas azúcar refinada, 2.45 á 2.50 arb.
150 cjs. almidon Magnolia, 6.60.
150 id. id. Clement, 6.40.
500 id. id. J. Shaw, 6.00.
500 id. id. Magnolia, 6.40.
25/3 aguardiente, 79.00 los 463 litros.
150 cjs. grasa de Baltimore, 0.19 lib.
50 id. encurtidos Morthon, 2.25 docena.
Depósito: 200 cjs. kerosene Brilliant, de trasbordo, 0.19 galon.

Francia

Por varios buques, despachado:
500 cajones azúcar refinada en panes, 2.725 arb.
100 bordalesas vino tinto de Burdeos marca Cousteau núm. 1 á 41 y 40 $ una.
150 cajones bitter Puyastier, 7.80 uno.
40 idem ajenjo Silliman, 6.00 idem.
160 barricas azúcar refinada de Paris marca Say, 2.40 arroba.
100 cjs. de 6 tarros ciruelas, de 3 kil., doc. 18.00.
Depósito: 560 bordalesas vino tinto de Burdeos, 27 á 30 $ una.
90 cajones ajenjo Noilly Prat, 4.30 uno.
70 idem vermouth idem, 3.50 uno.
180 idem ajenjo Secrestat, 5.50 idem.

Inglaterra é India

Por varios buques, despachado:
50 bultos te orange, 0.35 libra.
3 cajones galletitas Palmers, 1.70 lata.
200 sacos arroz, 1.025 arb.
50 bultos té Orange, 0.35 y 0.36 lib.

República Argentina

Por varios buques, despachado:
100 sacos maní, 1.20 arb.

FRUTOS DEL PAIS

Mas activo que en la anterior quincena mostróse nuestro mercado de exportacion.

Los cueros vacunos secos americanos han obtenido sensible mejora de precios, cerrando estos firmes, en general.

Las ventas de lanas han sido reducidas, presentando poca animacion este artículo por las causas anteriormente manifestadas.

La cerda continúa en buena situacion y sostenidos sus precios.

Tampoco en esta quincena hay variacion que señalar en el precio de las pieles lanares.

Las ventas de cueros salados de saladero siguen acusando baja. El sebo sostenido.

La matanza de esos establecimientos continúa lentamente por falta de ganados en condiciones de ser faenados. La matanza asciende hasta el 15 del corriente á 173,000 animales contra 168,500 en igual época del año anterior.

ASTAS

(El millar en barraca)

2,000 de matadero, 40.00.
30,000 embarcadas por propia cuenta.

Existencia—2,000 astas.

CERDA

(1 qq. en barraca)

40 qq. colas yeguarizas, 24.25.
220 id. mezcla buena, 18.25.
200 id. id. id., 18.50.

460 qq. vendidos.

Existencia—150 quintales.

CUEROS VACUNOS SECOS

(Las 10 ℔ derechos pagos)

8,000 americanos de 21 libra, 7.55.
8,000 idem de idem, 7.575.
18,000 idem de idem, 7.60.
1,500 idem de 24 libras, 7.80.
3,000 idem de 18 libras, precio reservado.
250 españoles, 7.00.
400 idem, 7.15.
600 idem, precio reservado.
4,500 becerros, 7.10.
500 idem, 7.15.
2,700 idem, precio reservado.
250 inservibles, 4.40.
900 mal desechos, 6.30.
400 idem idem, precio reservado.

49,500 cueros vendidos.

2,000 cueros embarcados por propia cuenta.

Existencia—16,000 cueros.

CUEROS DE MATADERO SALADOS

(Las 75 ℔ en tierra)

Sin ventas.

Existencia—3,000 cueros.

CUEROS DE POTRO SECOS

(Las 10 ℔ en barraca)

950 de campo, 0.95.
150 de matadero, 1.40.

1,100 cueros vendidos.

Existencia—3,900 cueros.

CUEROS DE POTRO SALADOS

(Las 30 libras á bordo)

2,500 de Mercedes, de 33 libras, 1.92 cada cuero.
8,000 de idem, de 35 libras, precio reservado.
1,000 á 2,000 de esta, 1.625.

11,500 á 12,500 cueros vendidos.

Sin existencia.

GARRAS DE BARRACA

(1 qq. enfardado)

4 fardos blanca, 1.80.
24 id de ojal, 2.80.
1 id id, 2.70.

29 fardos vendidos.

18 id embarcados por propia cuenta.

Existencia—9 fardos.

GRASA DE POTRO

(1 @ en barraca)

29 pipas, 1.15.
9 id, 1.125.

38 pipas vendidas.

Sin existencia.

LANAS

(1 @ en barraca)

1,300 arrobas fina, 3.90.
3,000 id mestiza buena, 3,75.
200 id negra, 2.80.
28,500 id varios lotes á precio reservado.

33,000 @ vendidas.

12,000 « embarcadas por propia cuenta.

Existencia—133,000 arrobas.

PIELES LANARES

(1 ℔ en barraca)

36 fardos mestizas ¾ lana arriba, 0.13, ½ lana 0.104 y el rechazo 0.08.
180 idem idem idem, precio reservado.
10 idem peladas, 2.25 docena.
57 idem idem, 2.40 idem.

283 fardos vendidos.

30 idem embarcados por propia cuenta.

Existencia—250 fardos.

PLUMAS DE AVESTRUZ

(1 ℔ en barraca)

140 libras clase regular, 2.00.

Existencia—700 libras.

SALADEROS

Hé aquí las operaciones de la quincena:
Cueros—(Las 75 libras á bordo).
1,600 de vaca, de aquí, de 50 libras, 6.90.
3,300 idem idem, 6.90.
500 á 1,000 de novillo, de 58 id, 7.10.
500 idem idem, 7.10.
10,000 de Guaviyú, de 68 id, 7 15.
2,000 idem de aquí de 58 id, 7.05.

17,900 á 18,400 cueros vendidos.

Sebo—(1 arroba á bordo).
700 á 800 pipas de Concordia, 1.64.
300 á 400 idem de Ribes, 1.635.
50 de idem, 1 65.

1,050 á 1,250 pipas vendidas.

Ceniza y huesos—(1 tonelada á bordo).
Un cargamento de Mercedes, á precio reservado.

REVISTA AGRICOLA É INDUSTRIAL

CORRESPONDIENTE Á LA 1.ª QUINCENA DE MAYO

Precios corrientes

Trigo de pan 1.ª calidad	fanega	$ 4.30	á 4.50
« « « 2.ª «	«	« 3.70	« 4.10
« « « 3.ª «	«	« 2.80	« 3.00
« fideos 1.ª «	«	« 3.50	« 3.80
« « 2.ª «	«	« 2.80	« 3.00
« « 3.ª «	«	« 2.35	« 2.45
Maiz amarillo desgranado	«	« 1.50	« 1.60
« amarillo en espiga	«	« 2.10	« 2.20
Balango con saco, los	80 kilg	« 1.80	« —
Cebada criolla	fanega	« 1.40	« 1.50
« pelona	«	« 1.60	« 1.80
« romana	«	« 3.00	« 3.20
Papas	«	« 1.80	« 2.50
Porotos manteca	«	« 6.80	« 7.50
« de 40 dias	«	« 4.80	« 5.00
« « blancos	«	« 3.80	« 4.00
Granzas	90 kilg	« 0.70	« 0.75
Afrecho, con bolsa las 90 ℔	«	« 0.55	« —
Afrechillo	@	« 1.10	« 1.20
Semilla de lino	«	« 0.60	« 0.65
Sémola	«	« 1.60	« 1.80
Harina de maiz	«	« 0.45	« 0.50
Harina de trigo de 1.ª calidad	«	« 0.75	« 0.77
« « 2.ª «	«	« 0.50	« 0.55
Fideos (imitacion Génova) 1.ª cal.	cajon	« 1.60	« 1.70
« « « 2.ª «	«	« 1.20	« 1.30
Pastines finos	«	« 2.80	« 3.00
Galleta grande superior	qq.	« 4.50	« 4.80
« «	«	« 3.80	« 4.00
Miel de abeja	@	« 3.50	« 4.00
Cera blanca	℔	« 0.65	« 0.70
« amarilla	«	« 0.45	« 0.50
Cebollas de embarque	millar	« 1.20	« 1.50
Ajos	«	« 1.60	« 2.00
Alfalfa enfardada	qq.	« 1.20	« —
Pasto seco	«	« 0.75	« 0.80
Paja de maiz de Guinea	mazo	« 0.20	« —
Escobas	doc	« 1.10	« 1.30
Alpiste	@	« 0.80	« 0.90

Los precios de los granos son puestos en el mercado del Sarandí.

Nosotros quisiéramos hacer cada vez mas interesante nuestra *revista agrícola*, para llamar la atencion de los capitalistas y de los propietarios de tierras hácia los beneficios incalculables que ofrece la agricultura en esta República, y mucho mas si se llegara á practicar conforme á las reglas teórico-prácticas aconsejadas por la experiencia y observacion científica; pero tenemos que concretarnos á la simple narracion de las transacciones en granos, y á la demostracion numérica de las entradas de ellos al mercado, en cada quincena. Los resultados obtenidos dirémos, sin embargo, por algunas colonias agrícolas establecidas al Sud del Rio Negro, dán una idea de lo que podrian producir si fueran esas colonias en número mayor.

Solamente del Rosario Oriental, han venido, al puerto de Montevideo, cargadas con trigo, en el mes de Abril, veinte y dos embarcaciones de cabotaje, y en lo que vá del mes de Mayo, hasta el dia 7, nueve cargadas tambien con el mismo grano; por todo 31 embarcaciones. Fórmese ahora un cálculo de cual seria el número de estas embarcaciones, si en lugar de dos ó tres colonias, hubiera allí establecidas treinta ó cuarenta. Entrando á tratar ahora, de nuestro objeto esencial dirémos, que las operaciones en granos, durante la primera quincena de Mayo, han estado regularmente animadas en nuestro mercado.

Los granos que se transportan por el Ferro-carril Central del Uruguay y se depositan provisoriamente en sus depósitos, vienen en su mayor parte vendidos.

Lo mismo acontece con los que entran por la Plaza Sarandí, y los que no están en este caso, son realizados irremisiblemente al mejor precio. A las 9 ó 10 de la mañana ya no hay granos en venta. Es de necesidad desplegar mucha actividad en este comercio, para conseguir el hacer compras. Esta necesidad le imprime á estas operaciones una estremada rapidez en su ejecucion.

Esto nos ha hecho recordar mas de una vez á *Praia dos Mineiros* en Rio Janeiro, en cuyo mercado, se vendian y se compraban los productos que venian del interior al venir el dia. Con la diferencia, que allí no habia carretas. En vez de éstas lo que habia, era un gran número de canoas atracadas á la playa y cargadas de arroz, café, quesos, tabaco, etc.

Trigo—La entrada de este grano en esta quincena ha sido la siguiente:

Por plaza Sarandí hasta el dia 13	hect.	14,356
Por Ferro-carril C. del Uruguay hasta el dia 12	»	5,021
Por vía fluvial hasta el 10	»	3,870
	hect.	23,247

Alguno de este trigo fué vendido para ser exportado, del cual 500 fanegas poco mas ó menos está cargando la goleta *Juanita*, para Gualeguaychú; y el resto para Buenos Aires y Rio Janeiro, habrá de ser cargado inmediatamente.

Con todo esto, el trigo no puede subir de precio, porque la demanda para la exportacion ha sido muy limitada, y hay una causa latente en la generalidad del recojido en este año que obligará á sus dueños á hacer pronta venta, si es que no quieren esponérse á mayores perjuicios. Esta causa latente es la más ó ménos humedad de que está infiltrado el grano, por efecto de las lluvias torrenciales que tan inoportunadamente cayeron en la época de la cosecha.

Los precios son, en el dia:

Por clase superior	fanega	$ 4.30 á $ 4.50
Id. id. regular	«	« 3.80 á « 4.00
Id. id. inferior	«	« 2.80 á « 3.00

Trigo para fideos—Lo que es por hoy poco ó nada importante tendrémos que decir relativamente á este cereal, á ménos que no sea algo desfavorable para los productores, quienes, de cierto, no lucrarán con él como en otros años, por el bajo precio á que se conserva.

El artículo está muy ofrecido, y hay poco interes por él en plaza. Las ventas se hacen con dificultad, y así mismo á precios onerosos.

No está *grellado* como lo está el trigo español de la última cosecha, pero la humedad le hizo perder la brillantez cortical.

Los precios han sido:

Clase superior poco	3.80 á 4.20
» regular abundante	2.80 » 3.20
» inferior	2.20 « 2.40

Maiz—Se habia creido al principio que este grano bajaria hasta 12 ó 13 reales la fanega, (nos referimos al desgranado) pero se está sosteniendo y con firmeza á 1.50 y 1.60.

Hasta ahora es poco el que se ha comprado para exportar como es natural que sucediera, no permitiéndolo su estado, al menos la mayor parte de él; mas hoy puede considerarse en estado de ser exportado el verdaderamente sazonado, y por esto podria suceder que no baje mas de precio. Nos referimos al maiz amarillo, porque lo que es el blanco está muy fresco aun.

La entrada de maiz ha sido:

Por plaza Sarandí, hectólitros	8528
Por Ferro-Carril C. del Uruguay, id.	160
Hectólitros	8688

Porotos—Hay pocos buques en el puerto que hagan provisiones, por eso no es estraño que la venta de este artículo esté presentemente bastante paralizada. Todo lo contrario del trigo y la cebada, los porotos son este año bastante bonitos.

Los blancos valen, arroba	45 á 50 cts.
Los de color valen, arroba	45 á 50 «
Los de 40 dias valen, arroba	50 á 55 «
Los manteca valen, arroba	70 á 75 «

Cebada—Sin operaciones de importancia—Vale poco mas ó menos como el balango, á 1.80 los 80 kilógramos con bolsa.

Semilla de lino—Continua llegando de la campaña—Vale 60 á 65 arroba.

Paja de escobas—Muy poca se vende ahora para la exportacion—Vale 20 centésimos el mazo.

Harina flor—Para la exportacion muy poco se ha hecho en este artículo—por nó permitirlo su precio y el cambio de Rio Janeiro; pero se dice de una fuerte venta hecha por uno de nuestros principales molineros á precio reservado. Hoy cotizamos la harina flor á 7¾ rls. arroba. Esto dá lugar á creer que la venta reservada haya sido á 7¾ rls. arroba.

El el momento que escribimos, nos consta que se están haciendo fuertes ventas de harinas para el consumo.

Afrecho—Se ha hecho algo en este artículo para exportacion. Hoy vale en los molinos 45 centésimos las 90 libras sin bolsa.

Se ha vendido alguno para manutencion de los animales embarcados con destino á las Islas Borbon.

FLETAMENTOS

Vlyt, lugre holandés, á cargar en puerto cueros vacunos salados para Amberes, 30s y 5 p.%.

Ruggiero, barca italiana, á cargar en puerto cueros vacunos salados para Amberes, á precio reservado.

Albrecht, bergantin goleta aleman, á cargar en Gualeguay cueros vacunos salados para Inglaterra por órdenes, á 35s y 5 p.%.

Margaretha, barca Italiana, á cargar en la Concordia sebo vacuno para Génova ó Marsella, á precio reservado.

—*Anna*, goleta alemana, á cargar tasajo para el Brasil, á precio reservado.

BUQUES DE ULTRAMAR CARGANDO

Brasil

Polacra goleta española *Maria Luisa*, Imenes y Plá.

Barca brasilera *Marinho IV*, Peixoto, Morales y Cª.

Bélgica

Amberes, bergantin aleman *Gerard Adolph*, J. R. Schwartz.

» lugre holandés *Vlyt*, J. R. Schwartz.

Isla de Cuba

Barca española *Dos Hermanos*, Cibils hnos.

Barca española *Tres Auroras*, Cibils hnos.

Habana, bergantin español *Dolores*, Cibils hnos.

España é Italia

Génova, barca francesa *Joseph*, Stuart Williams y compañía.

Estados Unidos

Nueva York, barca inglesa *Alexander Keith*, Stuart Williams y Ca.

» barca inglesa *James Kitchen*, F. L. Humphreys.

Francia

Marsella y Génova, barca española *Palmira*, E. Piaggio.

Havre, barca italiana *Bianca Borzone*, C. Gowland.

» barca alemana *D. Rücker*, B. Maumus.

Inglaterra

Barca italiana *Nueva Virginia*, J. R. Schwartz.

Barca italiana *Vincenzo Maria*, C. Gowland.

Patacho inglés *Julia H.*, Stuart Williams y Ca.

Bergantin francés *Blanche*, J. K. Theobald y Ca.

Barca italiana *Ruggiero*, J. R. Schwartz.

Posesiones Inglesas

Ciudad del Cabo, barca francesa *Marie Stella*, L. Dournau (hijo).

Almanaque

Hoy Martes, * Santos Pascual Bailon y Bruno.
San Pascual, confesor del órden de menores en Villa Real, hombre de admirable penitencia, el cual canonizó Clemente XI.
San Bruno, obispo y confesor en Wurtzgo.
137 dias transcurridos, faltando 228 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 53 m. y entra á las 5 h. 3 m.
Luna llena.

Efemérides

1814—DESTRUCCION DE LA ESCUADRA ESPAÑOLA.
El almirante Brown, destruyó completamente el 17 de Mayo de 1814 los restos de la escuadra española en el Plata que salvaron del combate del 14 en el Buceo, apresándola, y obligando al enemigo á incendiar algunos buques al conducirlos á la costa para salvar la tripulacion. Esta accion tuvo lugar á la vista de Montevideo: los buques apresados por los argentinos fueron las corbetas Neptuno y Paloma, el bergantin San José y una goleta, haciéndoles quinientos prisioneros y tomándoles ochenta y cinco cañones y dos mil quinientos fusiles, á mas de otros artículos de guerra.
1164—MUERTE DE HELOISA.
1795—MUERTE DE DESAULT.
1855—NACIMIENTO DE KALI KRISCHNA BAHADOUR.
1809—LLEGA Á VENEZUELA EL CAPITAN GENERAL EMPARAN.
1813—ENTRADA EN POTOSÍ.

EL SIGLO

La lucha por la libertad

Segun los filósofos, la lucha por la vida es ley constante de los seres. Del mismo modo, la lucha por la libertad es ley constante de los pueblos modernos.

Las diversas fases de esa lucha constante forman el tejido de la historia contemporánea.

No divaguemos.—No nos entretengamos en bosquejar los diferentes aspectos que esa lucha incesante presenta en los diversos pueblos.

Si intentásemos hacer semejante estudio, tendríamos que escribir la historia universal en el siglo presente.

Fijémonos en este hermoso pedazo de tierra americana que se llama República Oriental del Uruguay.—Fijémonos en el momento actual.

Limitemos la atencion al dia de hoy.

Estamos en el periodo designado para depurar los Registros Cívicos de las inscripciones fraudulentas.

Los Jurados encargados de hacer esta depuracion han sido constituidos con infraccion de las prescripciones de la Ley: pero están funcionando.

¿Qué deben hacer los partidos legales?—¿Deben protestar? — ¿Deben abstenerse? — ¿Deben concurrir á los juicios de tachas?—¿Deben acudir á los Poderes Públicos pidiendo que los Jurados actuales sean sustituidos por otros formados con arreglo á la Ley?

Los partidos adoptan distintos temperamentos.

El partido constitucional protesta, pero continua acudiendo á las tachas y luchando.

El partido nacionalista acude al Cuerpo Legislativo en solicitud de que se renueven los Jurados, y entre tanto se abstiene de tomar parte en las tachas.

Los colorados no protestan ni reclaman.—Unos pugnan por depurar los Registros; otros se esfuerzan en sostener los fraudes.—Pero todos aceptan los Jurados existentes.

Nosotros encontramos que los nacionalistas hacen bien en pedir á los Poderes Públicos el cumplimiento de la Ley; pero no aprobamos que se abstengan de concurrir á las tachas mientras no se acceda á su peticion.

Comprendemos el móvil que les impulsa á observar esta conducta.—Creen sin duda que no reconociendo la legalidad de los Jurados que están funcionando, no pueden sin ponerse en contradiccion consigo mismos presentarse como parte en los juicios presididos por esos Jurados.

A nuestro juicio hay en esto un profundo error, nacido de equiparar las cuestiones políticas con las cuestiones judiciales.

Cuando se trata de un pleito ordinario, el litigante que pleitea ante un Tribunal, reconoce por este hecho la jurisdiccion del mismo—Si cree que el Tribunal no es competente, lo recusa; y mientras no se decide la recusacion, se abstiene de entrar á fondo en la cuestion sobre que versa el litigio.

Pero en las cuestiones políticas el caso es muy diferente. En ellas los ciudadanos y los partidos no son libres de litigar ó no litigar; porque no defienden sus intereses y sus derechos privados; defienden los derechos de todos, sustentan los intereses de la comunidad, trabajan en cumplimiento de su deber por la suerte, por la dignidad, por la ventura de la patria.

Tienen que continuar el pleito á todo trance. Tienen que defender su causa ante todos los Tribunales, en todas las instancias, bajo todas las jurisdicciones.

Hagan en buen hora cuanto puedan por obtener la legalidad de los Tribunales que han de dar las sentencias: pero no abandonen el campo á pretesto de que esos Tribunales no son legales.

En las causas criminales se vén con frecuencia casos que vienen á robustecer lo que decimos.

Mas de una vez hemos visto un reo sometido á un Consejo de guerra que lo sentencia á muerte, á pesar de que el defensor niega la competencia y la jurisdiccion del Consejo. Pues en esos casos hemos visto que el defensor, á pesar de ese desconocimiento, entra bajo protesta á hacer la defensa del reo, presentando todos los argumentos, aduciendo todas las razones que podria presentar y aducir ante un tribunal al que considerase competente.

Y es porque entonces se sobrepone á todo la necesidad apremiante y angustiosa de la situacion—Es porque ningun abogado de conciencia querria echarse sobre sí la responsabilidad de callar los argumentos y las razones que militan en favor de su defendido, por el temor de que su defensa se interprete como un reconocimiento del Tribunal cuya competencia recusa.—La protesta prévia salva este inconveniente.

Quiere decir que en nuestro concepto hacen bien los que apuran todos los medios para conseguir que los Jurados de tachas sean sustituidos por otros que se constituyan con arreglo á la Ley.—Hacen bien los que protestan contra los actuales Jurados ilegalmente nombrados—Pero hacen mal los que se abstienen de concurrir á los juicios de tachas.

El campo de la lucha no es dado marcarlo á los defensores de la Ley. Se lo encuentran marcado por sus adversarios. Pero mientras haya campo en que luchar, la lucha es un deber imprescindible.

En esta parte somos de la misma opinion que expresaba *El Diario del Comercio* en su número del Sábado. Los partidos, decia el colega, deben ser enérgicos aún en las grandes fatalidades; y esa energía debe revelarse sobre todo cuando se tropieza con grandes obstáculos que amontona la fuerza para estancar el ejercicio de la libertad.

Por otra parte, *La Razon* decia el domingo, hablando de las excentridades de un militar que se ha constituido en defensor oficioso de todos los tachados.

Aun despues de todos los enjuages y confabulaciones puestas en juego por los elementos oficiales para burlar la legitimidad del sufragio, aún despues de la coaccion ejercida para alejar de los actos preparatorios de la eleccion á los ciudadanos, aún despues de todos los escándalos denunciados y comprobados, se hace difícil la consumacion de los atentados.

Hay en estas líneas una profunda verdad. Las formas legales tienen mayor eficacia de la que muchos se figuran—Constancia y paciente perseverancia es lo que se necesita—No se deje pasar sin reclamacion y sin protesta ni un fraude ni una ilegalidad—Lúchese siempre con las armas de la Ley y la razon, y no desesperemos del éxito final, aunque no nos sonria el triunfo inmediato.

La lucha incesante por la libertad es ley de los pueblos modernos en todas las regiones.—Sin esa lucha perseverante y sostenida no se logra consolidar el régimen de las instituciones.

Revista de los diarios de anoche

El Diario del Comercio

No duda de que el resultado de la mision del Dr. Magariños será muy beneficioso para la tranquilidad y el órden de la campaña. Espera que el Gobierno brasilero ha de satisfacer el anhelo de este pueblo que necesita paz y confianza. Cree que la llegada de Latorre á Porto Alegre responde á los resultados que está dando la mision Magariños. Añade que si Latorre fuese á Buenos Aires, como algunos suponen, podríamos descansar tranquilos sin temores de ninguna especie, porque el Gobierno argentino no permitiria ningun movimiento armado hostil á esta República. Ya se habrá convencido *La Democracia* de que el Dr. Magariños no llevaba misiones misteriosas ni iba á pedir protectorados.

—

Se dice con toda apariencia de verdad que la vanguardia de Latorre la forman el tonto de capirote Simon Martinez y el bandolero Nico Coronel. Si esto último es cierto basta y sobra para deducir las consecuencias que traeria la invasion y que serian el degüello, el crímen, la violacion y el robo.

La Tribuna Popular

Dice que en la mayor parte de los Juzgados departamentales no hay un movimiento judicial que justifique la existencia de un Juez en cada cabeza de departamento. Convendria por tanto formar circunscripciones judiciales de á dos ó tres departamentos cada una, dotándolas además con una Cámara de Apelaciones. Así muchos pleitos se terminarian en la campaña sin necesidad de tener que acudir á los Tribunales de la capital.

En seguida formula el colega un proyecto que abraza las reformas que ha apuntado como convenientes en sus artículos sobre la Administracion de Justicia. Segun ese proyecto el costo anual de la Administracion de Justicia ascenderia solo á $ 238,800.

El Ferro-carril

Trata del incidente ocurrido el sábado entre el coronel Santos, Ministro interino de Gobierno y el Dr. D. Cárlos Fein, Juez del Crímen de segundo turno; é increpa á los diarios que han exagerado y adulterado ese incidente presentándolo con los caractéres mas odiosos. Segun el colega, el Dr. Fein procedió con injustificable ligereza al quejarse al Tribunal S. de Justicia de que servia como cabo en el ejército un individuo que estaba encausado. Funda su aserto *El Ferro-carril* en que el coronel Santos habia ya mandado poner á disposicion del Juez no solo al individuo que fué motivo de la queja, sino tambien á otros cuatro que se encontraban en el mismo caso, sacados todos durante la época de la administracion anterior. El coronel Santos no podia ver con indiferencia tan incalificable proceder. Nada habia dicho sin embargo, cuando recibió un telégrama del Jefe Político de San José, comunicándole que habia recibido un despacho del Juez del Crímen Dr. Fein en que le ordenaba la inmediata remision bajo segura custodia de D. Ricardo Estéban, subdelegado de Porongos (Trinidad). El Sr. Ministro contestó por telégrafo que tratándose de un subalterno encargado de una reparticion importante del departamento, el Jefe Político debia hacer que no se cumplieran los medios que el Juez indicaba para su remision. Entonces fué cuando el coronel Santos hizo llamar al doctor Fein y le interrogó sobre las causas de la órden que habia dado. Segun *El Ferro-carril* el Juez contestó con altanería y de aquí resultó que de ambas partes se produjeran conceptos mas ó menos acres y aun duros, pero sin que se llegase á los denuestos y menos á las vias de hecho que *El Plata* y *La Razon* han achacado al coronel Santos. Termina su artículo increpando al Dr. Fein porque así que salió del Ministerio relató el incidente á los órganos mas intransigentes y apasionados de la prensa á fin de que lo emplearan como medio para justificar su violenta oposicion.

El Telégrafo Marítimo

El sábado se ha perdido un buque español en la isla de Gorriti y ayer lúnes ha empezado á llegar aquí parte de la carga. Casi todas las naciones marítimas tienen guarnecidas sus costas con botes salvavidas, lanza-cabos y demas elementos de un pronto y eficaz salvamento. Entre tanto aquí pasan los años y periódicamente se reproducen y se olvidan los siniestros de mar. Los pocos elementos que hay disponibles para esos casos están acumulados en Montevideo, cuando es en la costa del Este sobre el Atlántico donde ocurren casi todos los siniestros. La subdelegacion de Maldonado no tiene con qué atender al pronto auxilio de los náufragos y hasta carece de comunicacion inmediata con los otros puntos de la costa al Norte. En la trasmision del telégrama comunicando el reciente naufragio ha habido irregularidad, porque el subdelegado no dirijió el telégrama á quien debia dirijirlo y de aquí ha resultado que lo único que se ha tratado es de proceder al remate del buque. *El Telégrafo* insta porque se haga algo para precaver en lo posible la repeticion de estos hechos y recuerda la propuesta que se presentó hace años al Cuerpo Legislativo y la peticion que hace algunos meses fué desechada por el Gobierno.

La España

Dolorosa impresion habrá producido en el público y producirá en el exterior el relato de la escena ocurrida el sábado entre el coronel Santos y el Dr. Fein. Por honor del país desearia el colega que fuera mentira ese nuevo escándalo: pero desgraciadamente no puede siquiera poner en duda la veracidad de los colegas que formulan la denuncia. Se conoce que el nivel moral de la arbitrariedad va descendiendo. Así como en pos de los Napoleones grandes vienen los Napoleones chicos, tras los dictadores de tragedia vienen los dictadores de sainete. Y la familia de unos y otros dictadores amenaza con ser larga en las Repúblicas hispano-americanas.

—

Prevé que han de ser derrotadas las aspiraciones de los partidos que se esfuerzan por encarrilar al país por las vias de la ley y pregunta qué será de este país cuando esa derrota se consume. No cree que el pueblo permanezca impasible. Prevé que á la protesta escrita seguirá la protesta armada y á esta, dias que llenarán el alma de dolor, porque una contienda civil debatida en los campos de batalla estenuaria el Estado por completo y borraria quizás del mapa sud-americano el nombre de la República Oriental del Uruguay.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia.

Montevideo, Mayo 16 de 1881.

Al Superior Tribunal de Justicia.

Exmo. Sr.

Elevo á conocimiento de V. E. un incidente ocurrido entre el que suscribe y el Ministro de la Guerra, encargado del despacho del de Gobierno, coronel Máximo Santos, que por su importancia, merece ser narrado con detencion.

Me encontraba en mi Juzgado el sábado último á la 1½ de la tarde, cuando se presentó un ayudante del Ministro pidiéndome en su nombre pasára por el despacho donde me esperaba y deseaba hablarme.

Concurrí al llamado y poco despues de estar en el Ministerio se presentó aquel.

Apenas cambiado el saludo de estilo y sin siquiera dar tiempo á tomar asiento, fui interpelado en términos agresivos é insultantes sobre los siguientes puntos:

1.° Si era cierto que habia librado órden de prision contra el subdelegado de Trinidad, y en caso afirmativo, por qué causa.

2.° Por qué habia dado cuenta al Superior Tribunal del hecho de haber sacado de la cárcel individuos penados, que ingresaron al Batallon 3.° de Cazadores como soldados.

Me reprochó tambien el haber librado órden de prision contra el subdelegado, en términos tales, que el Jefe Político de San José, tuviera necesidad de remitirlo engrillado.

Sin descender á contestar la injuria con la injuria, ni reconocer en el Ministro de la Guerra el derecho de interpelarme en mi calidad de Juez, segun así lo significó, pero en términos tales que ponian á salvo mi dignidad, le repliqué cual era mi conducta en los casos que motivaban la interpelacion.—Y como esas esplicaciones, lejos de satisfacer al Ministro, le hicieron perder todo dominio sobre sí mismo, al punto de prodigarme los mas soeces insultos, intenté retirarme, pero al hacerlo fui tomado bruscamente del hombro derecho y obligado á retroceder.

Asido del brazo, de tal manera que me obligó á repelerlo, me prodigó de nuevo, insultos tales, que mi dignidad no permite que reproduzca en esta nota.

« Estar aquí, en el Ministerio», me dijo—«no estar en la calle.—Fuera de aquí, te he de enseñar, canalla, como te has de conducir en adelante.»

« Fuera de aquí valgo tanto como Vd., le contesté—Sus insultos no me alcanzan—Aquí soy el Juez que ha acudido al llamado del Ministro, que ha debido respetarme—Ahora mismo voy á dar cuenta al Tribunal»; y me retiré.

Tal fué el incidente que he debido comunicar á V. E., reproduciendo con severa exactitud la verdad de lo sucedido, aunque omitiendo detalles que el decoro me obliga á silenciar.

Escuso consignar el estado de mi ánimo al verme ultrajado por un Ministro de Estado, en cambio de la deferencia de acudir á su llamado, que de ninguna manera pude considerar como una órden; pero no prescindiré de consignar las consideraciones á que se presta el ataque brusco y violento de que fui objeto en mi calidad de Juez.

Silenciarlas, seria concurrir á que quedase sin garantias la independencia de los miembros del Poder Judicial, que no puede estar á merced del primer ministro, que abusando de su posicion y de la fuerza, quiera ultrajar la dignidad de los magistrados, amenazándolos por el hecho de cumplir con su deber.

En cópia, adjunto á V. E. la acusacion Fiscal en la causa seguida contra el sub-delegado Estévan y el comisario Guevara, por homicidio frustrado en la persona de Mauricio Lerena; el auto de prision contra Estévan y el oficio librado al Jefe Político de San José para que se hiciera efectiva.

Esos documentos probarán á V. E. lo legal del procedimiento observado.

En lo relativo á la estraccion de presos, tiene ya el Superior Tribunal conocimiento. Me refiero á la denuncia que hice últimamente de que cinco reos de homicidio habian sido sacados de la cárcel é ingresado como soldados del Batallon 3.° de Cazadores, habiendo, uno de ellos, sido agraciado con el grado de cabo, con la circunstancia de que otro fué mandado ante mi propia presencia, armado y custodiando presos.

Pero, aun cuando esos hechos fueran efectivamente contrarios á la Ley ¿es tolerable, siquiera, que los Jueces se encuentren violentados en sus procedimientos, de la manera que lo he sido yo, empleándose el mas soez y grosero de los lenguajes?

¿Es posible que los Jueces, estemos bajo la presion de la fuerza, espuestos á vernos maltratados por la mano de la arbitrariedad?

¿Hay garantias para el cumplimiento del deber? Toca á V. E. resolver.

En cuanto á mí, aseguro al Superior, que á pesar de la amenaza del Ministro de la Guerra—«de enseñarme cómo me he de conducir en adelante»—estoy dispuesto, mas que nunca, á cumplir severamente con los deberes de mi cargo.

Saludo á V. E. atentamente.

Cárlos A. Fein.

—

RESOLUCION

Montevideo, Mayo 16 de 1881.

Importando la nota del Sr. Juez L. del Crímen de 2.° turno, Dr. Fein, la denuncia de un delito grave de carácter político, en razon de la calidad de la persona á quien se atribuye y local en que se dice tuvo lugar el suceso,—y estando determinado expresamente por el artículo 26 de la Constitucion del Estado, que á la Honorable Cámara de Representantes corresponde *el derecho esclusivo de acusar ante el Senado á los Ministros de Estado prévia declaracion de haber lugar á formacion de causa*, remítase original á dicha Honorable Cámara la nota que precede con la presente resolucion, á los efectos que haya lugar, con el correspondiente oficio, dejándose testimonio en Secretaría de todos los antecedentes—y publíquese.

Otero—Vazquez—Castro—Forteza—Gaibisal—Berinduague.—Francisco M. Castro, Secretario—Juan F. Castro, Secretario.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Mayo 14 de 1881.

No pudiendo el Sr. D. Manuel S. Galan hacerse cargo del Consulado Oriental en Liverpool, por el mal estado de salud, y siendo necesario nombrar la persona que deba desempeñarlo, el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Queda sin efecto el decreto de 6 de Agosto del año próximo pasado.

Art. 2.° Nómbrase Cónsul en Liverpool, al ciudadano D. Eloy Aguilar Diaz.

Art. 3.° Expídase la Patente y demás documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VIDAL.

OSCAR HORDEÑANA.

EXTERIOR

Perú

En los diarios de Chile recibidos ayer por el vapor aleman *Uarda*, encontramos el siguiente documento que segun correspondencia del Callao, circuló en Lima:

Nicolás de Piérola, jefe supremo de la república y protector de la raza indígena.

Considerando:

1.° Que un grupo de ciudadanos en Lima, bajo la proteccion del ejército invasor chileno, pretende ejercer actos de gobierno y asumir la representacion nacional;

2.° Que á excepcion de una pequeña parte de la ciudad de Lima, ciudad bajo el imperio de la ley marcial á que ha sido sometida por las fuerzas de Chile, y otra mas pequeña aun de los pocos lugares en que el enemigo mantiene ocupacion armada, ningun pueblo libre del Perú ha dado asentimiento á semejante usurpacion de autoridad y antes bien han protestado todos enérgicamente contra ella, sin que el llamado gobierno provisorio haya logrado obediencia en otro punto que en el caserío de la Magdalena, que le ha sido entregado por el enemigo.

3.° Que si semejante hecho subsiste en dicho caserío contra la voluntad del pueblo de Lima, es solo al amparo de las fuerzas invasoras, que impiden por ahora al gobierno nacional reprimirlo como es debido;

4.° Que los mismos adherentes de la mencionada ciudad de Lima han sido, en buena parte, arrastrados á ello con engaño y con falsa promesa de obtener el inmediato retiro de las fuerzas chilenas, circunstancia que es equitativo tomar en cuenta;

5.° Que no reconociendo la nacion otro orígen legítimo de autoridad que el que se basa en la libre espresion de su voluntad soberana, aquel es un atentado contra sus derechos mas sagrados y un ultraje á su dignidad é independencia, perpetrado por unos pocos en connivencia con el enemigo, y que demanda severo castigo por parte del Perú;

Art. 1.° Los ciudadanos que con el permiso y ayuda de los funcionarios chilenos se han reunido en el caserío de la Magdalena para titularse gobierno provisorio, tan pronto como puedan ser habidos serán juzgados en consejo de guerra verbal, por los delitos de inteligencia con los enemigos de la patria, auxilio á éstos, rebelion al frente de ellos, y abuso de caudales públicos.

Art. 2.° Son nulos y de ningun valor los actos y disposiciones del titulado gobierno provisorio, ó los dictados por sus agentes de cualquier órden.

Art. 3.° Todos los ciudadanos que por diversos motivos hubiesen tomado parte en Lima, en los actos de esa faccion y no se separen de ella en el término de quince dias, contados desde la fecha del presente decreto, serán igualmente juzgados en consejo de guerra verbal como cómplices de los delitos cometidos por los miembros del titulado gobierno provisorio.

Art. 4.° Esta concesion no es estensiva á los que fuera de Lima obrasen como agentes ó instigadores al motin á nombre del titulado gobierno provisorio.

El Secretario general queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar y circular.

Dado en Jauja, á los siete dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y uno.

N. DE PIÉROLA

Aurelio García y García.

NOTICIAS DE EUROPA

(Por el «Humberto I»)

El fallecimiento de lord Beaconsfield es una pérdida lamentable para Inglaterra. La política británica ha perdido una de sus figuras mas eminentes, mientras la literatura llora el vacío de uno de sus mas distinguidos ornamentos.

De orígen judío, Disraeli descendia de una de las familias que en el siglo XV fueron expulsadas de España por la inquisicion, yendo á cobijarse bajo el asilo de la república de Venecia.

Contaba 75 años, y su robusto talento le hizo representar un papel notable en la política europea.

La noticia de la muerte del jefe del partido conservador inglés, ha producido honda sensacion y sentimiento.

Se ha recibido en Londres un despacho del Afghanistan en que se habla de haberse suspendido la evacuacion de Candahar por las tropas inglesas.

Corria el rumor, segun refiere este despacho, que Eyub-Khan habia apelado á la fuga dirigiéndose á Meshed.

Un telégrama fechado en Londres, dice haberse descubierto en Irlanda un complot de conjurados que en sus tenebrosas deliberaciones decretaron la muerte de Galdstone.

Ha llamado la atencion en Alemania la actitud hostil de la *Gaceta de Colonia* á la política francesa sobre los asuntos del Africa; la *Gaceta* de Berlin por el contrario publica un artículo haciendo justicia y da la razon á Francia.

¿Esto que significa? exclama un diario español. ¿Qué va á resultar de esta benevolencia nada comun, y de estos bruscos arrepentimientos?

Si la Francia fuese menos fuerte y menos entusiasta podria escamarse de ciertas manifestaciones de simpatía, en cuyo fondo se oculta un enemigo encubierto.

El príncipe de Bismark acaba de sufrir una nueva derrota.

Habia presentado al consejo federal de Alsacia-Lorena un proyecto de ley prohibiendo el uso del idioma francés en las deliberaciones de la delegacion de aquellas provincias. El consejo general de la Lorena protestó por unanimidad de votos á escepcion de uno, contra esa imposicion de germanizar á todo trance.

La cuestion de Tunez en Francia es objeto de los comentarios del dia.

Hé aquí lo que dice el corresponsal del *Temps* enviado al teatro de la guerra:

« Acabo de recorrer los campamentos levantados en Refoum, Theobal, El-Aiohm y y Roum-el Souk, y he tenido ocasion de observar el espíritu entusiasta del soldado francés. Los zuavos y tiradores de línea trabajan en la reparacion de los caminos y dispuestos para entrar en fuego á la primera señal.

Los generales tunecinos se hallan tambien en su frontera y están á partir un piñon con los kramirs, lo cual hace creer que, lejos de reprimirlos como hubieron de ofrecer en nombre del bey, les protejen y secunden.

El dia 16 debia arribar frente al campamento francés Selin Bey con los 500 hombres que se hallaban hace dias en Tunisico y en Souk-el-Arb.

Los kramirs, en número de 10 á 12,000 están concentrados en las florestas que dan frente al campamento de El-Airum, cuyas trincheras lo ponen á cubierto de una sorpresa. De este punto precisamente es de donde debe partir la primera agresion precursora de la guerra.

Es absolutamente inexacto que se hayan entablado negociaciones en el campamento francés de Roun-el-Souk con los generales tunecinos. Ni estos hicieron ningun ofrecimiento, ni proposicion alguna presentaron; limitáronse tan solo á manifestar el sentimiento del bey por lo ocurrido, creyendo que con esto quedaban reparados los ultrajes inferidos por los kramirs al pabellon francés.

El general Ribter les hizo comprender que su mision allí no le permitia entenderse con ellos, pero que daria cuenta de su visita. »

Dice de Tunez otro corresponsal que escribe al *Temps* el dia 16, que vió desfilar por delante de Bardo la columna que al mando de Sedi-Alí-Bey ha sido enviada á la frontera, la cual se compone de 3,000 infantes, 700 caballos y 6 piezas de artillería. Esta division presentaba mejor aspecto que el que cada soldado de por sí podia hacer suponer, dada la irregular organizacion del ejército tunecino. »

Publica el *Temps* las notas diplomáticas de mas importancia, cambiadas entre sí por los gobiernos francés y tunecino, sobre el asunto de los Krumirs y dos circulares del Bey dirijidas ulteriormente: una á los representantes de las grandes potencias y otra á los cónsules, cuyos paises no tuvieron representacion en el tratado de Berlin.

Estos documentos, justifican la actitud de Francia.

El último telégrama que nos dá á conocer la agencia Havas, dice:

« Los Krumirs en número de 12,000 esperan el ataque del ejército francés.

« Han proclamado la guerra santa.»

El corresponsal del *Times* se esfuerza en demostrar que impera allí la mentira de una manera aviesa y en corroboracion de ello envia el siguiente párrafo publicado en el *Diario Oficial* del 13 de abril:

« Las noticias recibidas del país de los Krumirs, confirman la perfecta tranquilidad que allí reina igualmente como en diferentes comarcas. Esto responde á rumores falsos esparcidos entre la prensa periodística, diciendo que las tribus estaban en pié de guerra contra sus vecinos.

« Alí-bey iba á tomar el mando de la columna que se estaba organizando, en la persuasion de que bastaria la presencia de esta fuerza en aquellas regiones para apaciguarlo todo. »

« Otra de las noticias que circulan con visos de verdad es, que el cuerpo consular tuvo una conferencia, poniéndose de acuerdo en el envio de una nota colectiva al cónsul francés, en la que se le censura por su procedimiento contra Tunez »

Sin recibir antes instrucciones, no puedo la Francia comprometerse en una empresa de suyo belicosa, puesto que ante todo necesita la aprobacion de los representantes del Gobierno.

Mr. Ferry, contestando á una interpelacion, dijo: que el gobierno nada tiene que añadir á sus primeras declaraciones, haciendo constar que para Francia el punto culminante de la cuestion tunecina seria asegurar el porvenir de la colonia en el Africa francesa.

Mr. Gambetta, dijo: que un asunto de tan delicada índole debia ser tratado con claridad por los diputados naturales de Argel que se sientan en los escaños del Congreso.

Segun dije á Vdes. en mi carta anterior, Grecia aceptó por fin la proposicion de las potencias. Invocó el amor de la patria, por el que daba su aquiescencia, no sin lamentarse de la sustitucion por otro del trazado designado en la conferencia de Berlin.

Manifiéstase presurosa en tomar posesion de los territorios concedidos por la Turquía, á condicion de que se le garantice el llevarlo á cabo en breve plazo y pacíficamente.

Queda, pues, terminado el incidente greco-turco que en un principio prometia dilatarse hasta lo infinito.

Si Grecia no alcanzó todo lo que aspiraba, al menos sacó el mejor partido posible de las circunstancias difíciles en que se hallaban las potencias encargadas de dirimir el asunto.

Dicen de San Petersburgo que el consejo de ministros del imperio moscovita estaba discutiendo una proposicion, convocando á la junta de los representantes elegidos últimamente. Nueve miembros del consejo apoyaban la proposicion contra cinco que la combatian. El emperador inclinándose, al parecer de la mayoría, ordenó al general Loris Melikoff para que dictase un *ukase* de convocatoria á la junta de representantes.

Hubo consejo de ministros en el palacio del emperador á fin de resolver acerca de la prision del gran duque Constantino primo hermano del finado emperador Alejandro II. Acusado de complicidad en el asesinato de este, no se vislumbran todavía las intenciones del gobierno ruso, respecto al crímen que se le imputa.

Los nihilistas son infatigables. Una nueva proclama circula profusamente por San Petersburgo, amenazando la existencia del sucesor de Alejandro II en el caso que sean decapitados los reos sujetos al fallo del tribunal, por el atentado del 13 de Marzo.

Las noticias de Tunez produjeron en Italia una impresion tanto mas viva, cuanto que nadie esperaba que Francia tuviese que acudir repentinamente á defender su frontera de Argel. En general se cree que esa necesidad de asegurar su frontera invocada por Francia, no es mas que un pretesto para preparar la ocupacion de Túnez y la anexion despues.

El Sr. Diamiani formuló esa sospecha de una manera concreta al interpelar al gobierno en la Cámara, afirmando que los hechos recientes se parecen extraordinariamente á los que precedieron á la conquista de Argel, y á los que generalmente preparan una anexion. Estas ideas dominaban en Roma al ser interpelado y derrotado el ministerio. La prensa se hace eco de estas alarmas: pero algunos periódicos que tratan el asunto con mas templanza reconocen que hasta ahora Francia, sean las que se quieran sus intenciones, ha obrado ejerciendo un derecho que se reconocen entre sí todas las naciones civilizadas.

Los periódicos adversarios de Francia, sostienen que si se hubiesen seguido sus consejos celebrando una alianza con Alemania, no se hallaria Italia espuesta á ver comprometida impunemente su situacion en Africa. Sin embargo, este estado de la opinion dista mucho de un deseo general de romper abiertamente con Francia, á la que en medio de esta escitacion, y esta alarma, que se tradujo en el parlamento por los discursos de Maisari y Rudini de la derecha, y Damiani de la izquierda, han tratado con mesura y consideracion, no produciéndose incidente que pudiera agravar la situacion ya tan tirante en que se halla con Italia.

La verdad es que, impresionados hondamente los ánimos con los sucesos tan favorables á Francia, se ha apoderado de la opinion pública un gran desaliento considerando desvanecidas tantas esperanzas lisonjeras como habia hecho concebir hasta ahora la marcha de este asunto. Por otra parte, el buen sentido italiano mide los peligros de una ruptura con Francia, y cerrados así los caminos, muchos se han vuelto contra el Ministerio en busca de responsabilidades que constituyen en el fondo un consuelo y una satisfaccion vana.

Ademas no se oculta á nadie que un Ministerio nuevo, con tendencias diferentes á las sustentadas por el de Cairoli, tendria que justificar su subida al poder con una política mucho mas acentuada respecto á la hostilidad hácia Francia. Esto que no lo desconoce nadie, dá grandes fuerzas á la derecha, pues un ministerio Crispi, por ejemplo, inspira verdadero terror sabiéndose lo que es capaz este hombre de Estado en circunstancias como las presentes.

En estos temores estriba la posibilidad de un ministerio Cairoli reformado.

En España segun parece vuelve á despertar de su letargo el partido republicano que ha estado por algun tiempo expiando las travesuras de su inexperiencia.

Una carta del corresponsal del *Diario Popular* en Madrid dice:

« El número de la *Correspondencia de Paris*, llegado ayer, trae detalles de una novela semi-trágica. Afirma que el rey de España, asustado con el incremento que va tomando en su vuelo de progresion el partido democrático, no pudiendo deshacerse de Sagasta y temeroso de caer en las manos de Cánovas, habia resuelto abdicar, siguiendo el ejemplo de Amadeo de Saboya.

« En los círculos políticos se comenta esta nueva, y se echa el muerto á Vallejo Miranda á quien se atribuye la paternidad de esta noticia, lanzada á los vientos de la publicidad con un fin preconcebido. No pierdan Vds. de vista que el Sr. Vallejo ex-redactor del *Gaulois*, á influencia de Cánovas fué empleado en la embajada española cuando era plenipotenciario el marqués de Molins, para vigilar á los proscritos españoles que se hallaban en Paris comiendo el negro pan de la emigracion.

Por eso, nadie le dió crédito ni importancia á un hecho que pudo producir sensacion.

Dice un corresponsal:

«Deben aparecer de hoy á mañana en todas las alcaldías de barrio de Madrid, las listas electorales, en que están inscritos 26,635 electores, y muy luego saldrá el decreto convocando para las elecciones de los municipios en toda España.

En consejo de ministros de ayer fué resuelto, en virtud de la terrible calamidad que aflije á la populosa ciudad de Sevilla con motivo de las inundaciones ocurridas recientemente, destinar para alivio de desgracia los ocho mil pesos fuertes consignados para las carreras de caballos que debian efectuarse en el hipódromo de aquella corte.

Cuenta el gabinete fijar su atencion en el *meeting* proteccionista celebrado hace pocos dias en la industrial Barcelona.

La comision directiva del centenario de Calderon, dió cuenta en su última sesion, entre otros asuntos, de una comunicacion del municipio de Madrid, dando conocimiento que en el Paseo del Prado va á erigir un monumento que simbolice la fuente de Helicona, y poniendo seis mil pesos fuertes á disposicion del digno presidente de dicha comision, señor Romero Ortiz; de otra comunicacion del general Trillo, manifestando que el cuerpo de ingenieros construirá un magnífico carro triunfal ostentando trofeos de guerra que representen el ejército español, escoltado por una seccion de coraceros uniformados á usanza de la época calderoniana; de otra suscrita por todos los gremios ofreciendo su asistencia con sus respectivos estandartes, modificados segun se usaban en el siglo décimo séptimo; de otra de los embajadores de Méjico y Chile, ofreciendo el concurso de representacion por sus respectivos paises con dos banderas alegóricas; y finalmente, de una comunicacion de seis damas chilenas que como veneranda ofrenda á Calderon irán á depositar una valiosa corona sobre la tumba de aquel génio.

Todos los preparativos en honor del inmortal poeta inducen á suponer que las fiestas tendrian el esplender con que el pueblo madrileño sabe festejar cuando se trata de una gloria nacional.

Reúnese la junta directiva de los moderados históricos á cuyo frente se halla el Sr. Moyano.»

Han sido tan nutridos los aguaceros en el Mediodía de España, que además de Sevilla, Granada, Córdova y Málaga están inundadas, habiendo ocurrido desmoronamientos de casas, y algunas desgracias personales.

Háblase del relevo de Pavía de la Capitanía General de Cataluña por el general Prendesgart!!

Un periódico madrileño dá la voz de alarma y dice:

« Tenemos motivos para creer que el desfalco ocurrido en las cajas de Tánger asciende á mas de 50 mil pesos fuertes. Asegurábase ayer que una de las personas detenidas por este asunto es el cónsul señor Gisbert, lo cual aunque sin prejuzgar nada se esplica porque los caudales reconcentrados en Tánger estaban bajo la custodia del cónsul y del recaudador. Es de advertir que el desfalco descubierto ahora tiene, segun parece fecha atrasada, por lo que se asegura que la responsabilidad alcanza á mas personas de las que hoy resultan á primera vista complicadas en el asunto.

Entre algunos periódicos de Portugal se ha suscitado una cuestion de la mayor importancia *O Século* órgano del partido republicano, en cuya redaccion toman parte los Sres. Magalhães, Braga, Rocha y otros hombres políticos de prestigio, publicó un artículo esponiendo las ideas del partido ante las alianzas y tratados con Inglaterra.

« En el momento que Inglaterra acabara de despojarnos de nuestra última colonia, dice en uno de sus principales párrafos, terminaria nuestra razon de ser como nacionalidad autónoma..... »

« Nuestra índole nacional, nuestra situacion geográfica y nuestras tradiciones históricas nos llevarian fatalmente á constituir con España una federacion política, determinada por la comunidad de nuestro orígen de raza y por los mas altos intereses de la civilizacion peninsular. »

« Inglaterra, dice en otro lugar, aborrece al partido republicano portugués, porque sabe que al momento que se constituya en la Península una robusta federacion democrática, quedaria cerrado el círculo dantesco de sus espoliaciones á Portugal, á las cuales urge poner término..... »

Ella descubrió poco mas de nada; pero hoy lo posee todo ó casi todo, habiéndolo conquistado no por la superioridad de su índole aventurera y belicosa que siempre brilló por su ausencia en el génio inglés, sino por la separacion violenta que logró realizar entre los mas valientes y gloriosos representantes del antiguo espíritu latino, España y Portugal. »

El *Diario da Manha* y *El Progreso* contestaron en el temor de que algunas de estas ideas constituyeran el programa del partido republicano, sobre todo las referentes á autonomía portuguesa.

Entonces fué cuando *O Século* declaró solemnemente,

«1.° Que el partido republicano portugués es enemigo irreconciliable del régimen unitario y por lo tanto de la union ibérica.

2.° Que si algun dia se constituyeran en repúblicas democráticas enteramente libres los antiguos Estados de la Península y formarán una Liga para defender recíprocamente contra quien se atreviera á amenazarlos, seria de gran conveniencia para Portugal y hasta una garantía para su independencia el ingreso en la Liga. »

El proceso de los asesinos del Czar

ACUSACION FISCAL—DOCUMENTO OFICIAL RUSO

(Traduccion directa del aleman para *La Nacion* de Buenos Aires)

(Véase el número anterior)

Para asesinar al Czar se habian tomado las medidas siguientes:

El golpe debia darse en la callejuela del jardin, al pasar el Emperador, y los que se hallasen munidos de bombas, deberian estacionarse en las inmediaciones.

El (Ryssakow) estaria en la plaza Catalina y Miguel, esquina de las calles del Jardin y Newski. Del lado opuesto de la plaza, esto es, en la esquina de la gran Italjanskaja y del picadero, en el parajo de mayor peligro, estarian los miembros mas prácticos y mas probados en maniobras revolucionarias, debiendo hallarse entre estos Miguel Iwanowitsch y Timofei Michailow. Despues de operada la explosion en la callejuela del Jardin donde se esperaba al Emperador, y en caso que las bombas no diesen el resultado esperado, los individuos armados de ellas debian reunirse, segun indicaciones de la Perowska, con los demás revolucionarios. Dado el caso de que el Emperador no pasase por la callejuela del Jardin, debian tener un entrevista con la Perowska en la calle Miguel, donde les haria una señal para que se dirigiesen al malecon del canal Catalina, para esperar el regreso del Emperador al Palacio de Invierno de su acostumbrada visita al Palacio Miguel. Pero como el Emperador, al salir del picadero, no pasase por la callejuela del Jardin, y como era fácil prever que tomaria la direccion del canal Catalina, Ryssakow, despues de la señal dada por la Perowska, se trasladó al malecon del canal y arrojó su bomba envuelta en un pañuelo á las patas de los caballos del carruaje imperial, que venia en direccion á él, hecho lo cual fué inmediatamente detenido.

Ryssakow declara que le pareció haber visto en ese momento á Miguel Iwanowitsch parado muy cerca del canal.

Los motivos que le indujeron á dar muerte al emperador los esplica Ryssakow de la manera siguiente: el partido Narodnaja-Wolja (de la Voluntad Popular) puede sostener la lucha solo por medio del *terror*, por cuya razon era necesario (1.°) mantener la accion revolucionaria (2.°) era necesario, para tener en alto su bandera y obtener el concurso y la aceptacion del pueblo, mostrarle su fuerza; (3.°) el atentado no era mas que una respuesta á las rígidas y opresivas medidas del gobierno. Se comprende que este modo de ver, tenia que encarecer en el partido la necesidad del regicidio. El declarante no participa en un todo de las opiniones dominantes en el seno de su partido y en general tiene poca simpatía por el *Terror* que se manifiesta siempre en lucha incesante. Sin embargo, en el caso presente Ryssakow consideraba las medidas adoptadas por el *Terror* como el único medio de obtener una condicion mejor para la vida del pueblo y de hacer posibles los trabajos socialistas destinados á redimirlo.

—El socialista, dice el acusado, espresándose figuradamente, lleva su derecho en el cañon de su revólver.

Segun su opinion, el asesinato del emperador deberia producir el siguiente resultado: (1.°) el fin del *Terror* en general, que hubiese terminado entonces su mision, (2.°) el libre desarrollo de la propaganda pacífica socialista, (3.°) la satisfaccion de las necesidades del pueblo, que hubiesen acabado por provocar *el terror de los trabajadores de los campos*, especialmente contra el enemigo natural del campesino, cuyas sangrientas consecuencias ningun partido hubiese podido contener y ante cuya atrocidad nosotros mismos, criminales endurecidos, espresion de Ryssakow, nos aterrariamos; y por fin (4.°) el allanamiento de las relaciones implacables y hostiles del gobierno con los socialistas.

Por esas razones se apresuró Ryssakow á ofrecerse á Scheljabow para el asesinato del emperador. Así entró Ryssakow bajo la bandera de los voluntarios que se ofrecieron á Scheljabow para consumar el atentado; el, sin embargo, no compartia las opiniones del partido, pues por su parte queria, despues de efectuado un cambio en la situacion política del país, pasar de la lucha política á obra mas simpática, á la propaganda en favor del desarrollo social, verdaderamente libre de todo egoismo, á la reforma económica. Por eso dió su consentimiento á Scheljabow para la consumacion del crímen del 13 de Marzo, á cuya obra sirvió, no como un simple instrumento, sino obrando por conviccion propia y siguiendo los impulsos de su corazon.

Estas circunstancias personales y la vida pasada de Ryssakow imprimian á su conducta un sello característico.

Ryssakow es hijo de un intendente del molino de Gromow, situado en el departamento de Wilegorky gobierno Clenetzki.

Nació el 14 de Mayo de 1861, en 1874 entró en la Escuela Real de Tscherepowezsch, donde en 1878 terminó brillantemente sus estudios: de allí pasó al Instituto Berg, en donde recibia un subsidio de 30 á 50 rublos por su estremada pobreza. Contaba, además, con 30 rublos mensuales que su padre le enviaba de la casa de Gromow. En 1879, despues de la prision del reo político Stepan Schirjajew, estuvo Ryssakow con su compañero Konowkin en el domicilio de Schirjalew, á objeto de reclamar algunos objetos que se le habian quedado allí, en cuya circunstancia fué inmediatamente arrestado. Se probó poco tiempo despues, que Ryssakok habia vivido en compañía de una mujer comprometida en el asunto Schirjajew.

Esta mujer se llamaba Ana Dolgorukowa. En Diciembre de 1880 se hizo un registro en la casa del obrero Iwan Gawrilow, con quien vivia Ryssakow. Esta circunstancia obligó á Ryssakow, para eludir la prision, á dar un paso contrario á las leyes, y desde entonces vivió con un pasaporte falso, bajo el nombre de Glasow.

Desde aquella fecha, Enero de 1881, mas ó menos, pasó Ryssakow sin pagar su cuota al partido socialista, recibiendo 30 rublos mensuales de Scheljabow. Una semana antes de su infraccion á la ley, lo declaró Scheljabow que los fondos del partido socialista-revolucionario eran muy escasos, y le suplicó se procurase dinero. Como compensacion por algunos trabajos prácticos, se hizo pagar tres meses adelantados del cajero de Gromow, dando á Scheljabow unos 50 rublos. Segun declaracion de los testigos que han conocido á Ryssakow en la escuela real de Tscherepowezsch, se mostró entonces muy aplicado y llevaba una vida muy arreglada.

Segun declaracion de la testigo Germolinow, Ryssakow se levantaba muy tarde á causa de pasar las noches en vela, pero que el 13 de Marzo se habia levantado temprano, y no parecia disgustado como de costumbre, sino que se mostraba alegre y locuaz.

Al preguntarle la Germolinow que á dónde iba tan temprano, habia contestado Ryssakow.

—Al trabajo.

Pero á la observacion de que era Domingo y que todas las oficinas y los negocios estaban cerrados, replicó que concurria á una invitacion, lo que tambien era trabajo.

El acusado Iwan Scheljabow confesó que efectivamente habia consumado los crímenes por los cuales estaba acusado, y detalló la organizacion del partido revolucionario. Sobre este particular observó que él pertenecia al partido libertador del pueblo que funcionaba con el nombre de *Narodnaja Wolja*, cuyos propósitos comprendian la muerte del emperador como medio de alcanzar su objeto.

Era agente de tercer grado del Comité ejecutivo, esto es, gozaba de la entera confianza del Comité y de él recibió la órden de preparar el atentado contra la vida del emperador. Para este fin se pidieron voluntarios á todas las secciones de accion, de las cuales el Comité ejecutivo cuenta varias, y entre otra la de los obreros de accion. Cuarenta y siete hombres contestaron á este llamamiento y de ellos escogió Scheljabow los que le parecieron mas aptos, figurando entre estos Ryssakow, á quien consideraba como uno de los mas ardientes y abnegados revolucionarios, y á quien Scheljabow destinó un puesto en la empresa. Todo esto no se lo comunicó á Ryssakow que pasó algun tiempo en la mayor ansiedad y sujeto siempre á la influencia de Scheljabow.

Para consumar el asesinato del emperador, eligió como arma la bomba.

Timofei Michailow no tenia participacion en este hecho. Por su captura, Scheljabow se vió impedido de tomar parte en el atentado, pero aprobaba el hecho de todo corazon.

El 14 de Marzo presentó Scheljabow un escrito al procurador fiscal, declarando su solidaridad con Ryssakow y pidiendo, al mismo tiempo, compartir su suerte. En el curso del proceso ha declarado que varias veces habia atentado contra la vida del emperador (Q. E. P. D.) y que solo la casualidad le habia impedido tomar parte materialmente en el hecho de su muerte. Elogia á Ryssakow y manifiesta el temor de que el gobierno, por falta de pruebas suficientes, pueda juzgarle á él, Scheljabow, el veterano de la revolucion, con benignidad. Para evitar esto, pide ser juzgado como si hubiera tomado parte activa y material en el hecho.

Sobre la persona y el pasado de Scheljabow se revela en los papeles de los terroristas, así como en una noticia que se ha encontrado, que Scheljabow era un hombre caracterizado por su clara y privilegiada inteligencia. Consta que Scheljabow fué espulsado de la Universidad de la Rusia nueva en 1872 por promover desórdenes, siendo mas tarde entregado al Tribunal por propagar ideas revolucionarias, y una vez puesto en libertad, vivió, segun sus propias palabras, con distintos nombres y en distintos puntos de los *fondos populares*.

La acusada Sofia Ljwowa Perowska declaró pertenecer al partido Narodnaja Wolja, y confesó su participacion en el atentado del 13 de Marzo de 1881. Declaró, además haberse ocupado de trabajos revolucionarios, disponiendo para el efecto de los fondos del partido. Su educacion habia sido doméstica, pero en 1869 entró en la Universidad de mujeres, establecida en el quinto gimnasio.

En 1870 dejó la casa paterna y se hizo, despues de algunas preparaciones, preceptora de una Escuela popular; en 1872 se adhirió al movimiento revolucionario, fué detenida varias veces y llevada ante el Tribunal. En 1878 fué nuevamente capturada y enviada por la via Administrativa al Gobierno de Dlonetz. En el viaje se evadió, y desde entónces vivió oculta con distintos nombres y documentos falsos, en diversos puntos. En Junio de 1880 fué á establecerse en Petersburgo con el nombre supuesto de Woinowa; vivia en la calle de Regimiento Ismailow, casa número 17, con una de sus conocidas, cuyo verdadero nombre no conoce, pero que llevaba el de Sipowicz. Despues que la Sipowicz se hubo ido, pasó Scheljabow á vivir con ella en Setiembre de 1880. Como miembro del partido de la Voluntad Popular y agente del Comité Ejecutivo, ella sabia todo lo que pasaba en la seccion terrorista, tomando tambien participacion personal en los preparativos del crímen del 13 de Marzo, en los consejos de los miembros activos, y en los trabajos para la realizacion de la empresa. Bastante tiempo antes del 13 de Marzo observaba la Perowska con otras personas los paseos y las salidas ordinarias del Emperador. La mina de la callejuela del Jardin estaba preparada para el caso en que el Emperador pasase por esa calle. A mas de esta mina se iban á emplear bombas de las cuales dos principalmente habian sido traidas por la Perowska á la casa de la calle Teleschnaja núm. 5; (el dueño de la casa, Sabin, se suicidó antes del registro), siendo arrestada la señora Jesse Helfmann.

Antes no habian existido bombas en la casa: de dónde trajo las bombas y cuántas eran, no quiere declararlo la acusada. Como la cosa marchaba precipitadamente y el término fijado para la ejecucion del crímen del 13 de Marzo era muy breve, no fué posible preparar una gran cantidad de bombas, lo que comunicó la Perowska á sus compañeros á su llegada por la mañana de aquel dia á la calle de Teleschnaja. Fué á ese tiempo y en aquel mismo local que se dieron á todos los individuos las instrucciones para el desempeño de su respectivo cometido y el señaló el parajo donde debian colocarse los que iban munidos de bombas. Ella misma trazó en un sobre el plano que se encontró en el registro del domicilio de Sabin y de la Helfmann. Cuántos y quiénes eran los confabulados no lo quiere confesar la acusada, declarando tan solo que entre ellos se hallaba Ryssakow, á quien habia dado una bomba.

Luego que los hombres armados de bombas hubieron tomado sus respectivos puestos, conforme al plano trazado, la acusada se dirigió tambien al lugar de la accion, esto es, á la esquina de la gran calle Italianskaja y de la plaza Miguel, para observar el camino que siguiese el emperador. Despues de ver que S. M. no habia tomado la callejuela del Jardin, evitando tan felizmente la mina preparada, pero que del picadero se dirigia al palacio Miguel, dedujo entonces que el emperador debia costear el canal Catalina.

La Perowska se dirigió inmediatamente á la calle Miguel donde encontró á los hombres provistos de bombas, y entre ellos á Ryssakow. Dió á aquella gente la señal convenida, sonándose la nariz estrepitosamente, lo que queria decir que el sitio de la accion tenia que trasladarse al canal Catalina. Ella no llevaba bomba alguna, porque no habia habido bastantes. Despues de dar la señal, atravesó la acusada la calle Newski, el puente Kasan y fué á situarse del otro lado del canal Catalina, para observar desde allí el efecto de las bombas. Cuando tuvo lugar la esplosion de ambas bombas, se hallaba del otro lado del canal y se alejó de allí inmediatamente.

(Continuará)

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 16 de Mayo de 1881

PRESIDE EL SEÑOR ZOA FERNANDEZ

Senadores presentes: Figueroa, Cesar, Fariní, Vidal, Flangini, Salvañach, Young y Visca.

A las 2.20 se abre la sesion.

Acta—Se aprueba una sin observacion.

Asuntos entrados—Se dió cuenta de los siguientes:

El Poder Ejecutivo comunica ha recibido el decreto por el cual se dispone sea repuesto en su empleo el Guarda Visitador D. Donato Violante—(Archívese).

El mismo Poder dice que ha recibido la ley estableciendo la tarifa á que debe sujetarse la correspondencia para el interior de la República—(Archívese).

La Cámara de Representantes remite con sus antecedentes un Proyecto de Decreto declarando sin fuerza ni valor alguno todo lo actuado en el espediente sobre próroga de concesion de privilegio esclusivo acordado por el Poder Ejecutivo á la línea telegráfica del Rio de la Plata—(Legislacion).

—La misma remite un Proyecto de Decreto declarando no comprendidos en la Ley de 7 de Febrero del presente año, los saldos adeudados por dietas de anteriores Legislaturas.—(Hacienda.)

—La antedicha remite otro Proyecto de Ley determinando que el interés legal prescrito por el artículo 2178 del Código Civil, rije igualmente en materia comercial.—(Legislacion.)

Se entra á la órden del dia, poniéndose en primera discusion general el Proyecto de «Banco de Crédito Real Mixto.»

El Sr. Figueroa—Analiza favorablemente el Proyecto esperando que el H. Senado le prestará su sancion.

Como simple apreciacion dice que duda de la realizacion, por las pocas condiciones ventajosas que al parecer tiene para los empresarios.

El Sr. Castro—Se declara en contra del Proyecto.

Lo encuentra deficiente porque no se presenta una firma garante. Que este asunto cuesta diez ó doce mil pesos de dietas al Estado y si el proponente no realiza su negocio se habrá perdido tiempo con mas la suma antedicha.

Irrealizable bajo todos puntos de vista considera todo lo que propone el Sr. Verragaudo, tanto mas cuanto que el pais no admitiria el papel moneda.

Lo que precisa el pais no son Bancos de esta naturaleza sino que se restablezca la confianza para poder salvar la crisis económica.

La institucion bancaria vendria á ser violada por esta ley, por lo que se comprende que no sea admisible el Proyecto puesto ahora sobre el tapete de la discusion.

Encuentra que si la emision del Banco se realiza traeria aparejada una serie de graves peligros.

A mas de esto encuentra entre otras cosas estraño se ocupen las Cámaras de las utilidades del concesionario, pues esas son atribuciones de los accionistas.

Agrega algunas consideraciones mas en contra, en lo que se refiere al catastro.

Siente que vaya á Europa el Proyecto dando una idea muy desgraciada de nuestro pais, pues es enteramente contrario á las mas rudimentales teorías de economía política.

Cita al Banco Franco-Platense como ejemplo de que instituciones de esa naturaleza solo pueden traer la ruina general.

Ante ese hecho cree imposible que marche un Banco, emitiendo cinco veces mas del capital.

Dado el caso de pasar en general el Proyecto, opina que en la particular se debe separar la parte hipotecaria de la que trata sobre emision y descuento.

No le dá importancia á la garantía ofrecida porque se diga que una casa garante fuera del país; es algo que no puede admitirse, desde que dicha casa no se obliga en todo tiempo á la conversion de los billetes.

En cuanto á la casa de Rostchild le consta que está en liquidacion, lo que vale decir que no está en condiciones para garantir la emision á que se refiere el Proyecto.

Insiste en que no se puede aceptar el Proyecto porque en lo referente á la emision existen tristes ejemplos.

Vuelve á decir que las Cámaras no deben entrar en las condiciones que los accionistas deban acordar al concesionario.

Llama la atencion sobre el depósito que se va á hacer en el Banco de Lóndres y en lo que se refiere al rescate.

Se suspende la sesion.

Vueltos á sala los Sres. Senadores.

El Sr. Figueroa—A su juicio al individuo que viene á pedir se le revisen los estatutos del Banco no hay para qué exigírsele una garantía efectiva por el momento.

La mision de la Cámara, dice, es aprobar ó rechazar el Proyecto, pero no modificarlo.

En cuanto á la pérdida de tiempo no se esplica como el Sr. Castro dice que es perdido, pues la Asamblea está en el deber de estudiar todo aquello que se proponga, tanto mas cuando entraña algo ventajoso para el país.

No se viola la ley bancaria, porque el legislador puede dictar leyes contrarias á la vigente trayendo con este hecho la derogacion de las primeras.

En el caso presente no se viola la ley y tampoco se concede un privilegio, como lo afirmó en su peroracion el Sr. Senador preopinante.

Hace presente que existen tres ó mas firmas garantes y á mas el valor de las hipotecas que responde tambien al capital y las notas en circulacion.

Termina aduciendo algunas razones mas en contra de las espuestas por el Sr. Castro.

El Sr. Salvañach—Siente que en asunto semejante no se haya dado el tiempo necesario para el estudio.

Cree que la Constitucion debiera interpretarse en el sentido de que la Cámara solo se ocupase de Proyectos presentados por algunos de sus miembros ó por el Poder Ejecutivo.

Suena la hora y se levanta la sesion, quedando citada la Cámara para mañana.

GACETILLA

(A CARGO DE DERMIDIO DE-MARIA)

Desilusion—El depósito que se suponia de guano, encontrado en la isla Rata del Brasil, es de calidad tan inferior y hállase tan deteriorado que su valor probable no costearía quizás el flete y demas gastos.

Tal es el resultado de un análisis que acaba de practicar en Londres el químico consultivo de la Real Sociedad Agrícola de Inglaterra.

Colonizacion china—Habrá partido de Rio Janeiro á Nueva York el Dr. Alves de Lima, comisionado por varios agricultores de San Paulo para contratar tres mil chinos.

No deseamos que tales brazos vengan al Plata, fijándonos en lo que pasa en el Perú.

La triple alianza—El Gobierno del Brasil ha mandado imprimir en Europa, traducida al portugués y anotada por el Sr. José María da Silva Paranhos, la obra escrita en aleman por el Sr. Schneider con el título de: *Guerra de la triple alianza.*

Petardos—De dos meses acá raro es el dia en que los diarios madrileños no hablan de la esplosion de petardos, que causan alarmas y destrozos de mas ó menos consideracion. Hasta ahora la policía ha sido impotente para castigar ese delito, convertido en sistema cuyo objeto no se comprende.

El Liberal refiere así uno de esos estrepitosos sucesos ocurridos el Jueves Santo:

« Tres petardos estallaron anoche en distintos puntos, uno de ellos en la Iglesia del Sacramento, colocado detrás de la puerta que comunica con la sacristía y el templo. La detonacion se oyó á larga distancia y sus efectos fueron terribles. Arrancó la puerta, que pesa mas de seis arrobas, levantando parte de las losas del portal, y haciendo oscilar el pavimento de la habitacion de las monjas.

« Las señoras de una de las mesas petitorias se desmayaron, y dos caballeros, en vista de la confusion que reinaba, se colocaron revolver en mano, en ademan de defender la bandeja. Las caidas, atropellos y confusiones fueron muchas entre los fieles. »

Los once votos—*La Revista de Melo* censura la conducta del Cuerpo Legislativo, que convocando al suplente Sr. Morales, por renuncia del Sr. Pol, ha reconocido como válida la eleccion de diputados practicada por once votos y en una sola seccion de aquel departamento, pues en todas las demas no hubo ni siquiera un voto para completar la docena.

Ese caso es sin duda alguna el colmo de la popularidad.

Operacion—El Dr. Pugnalin y el practicante Moreno hicieron ayer, en el Hospital de Caridad, la extirpacion de un tumor en la nariz. El paciente era Nicolás Bunaud, francés, herrero.

El Wattle-tree—El gobierno del Brasil ha pedido semillas é instrucciones para cultivar en la Provincia de Rio Grande del Sud el árbol llamado en los Estados-Unidos *Wattle-tree* cuya corteza es escelente para curtir cueros.

Aproveche la noticia nuestra Asociacion Rural.

Aventuras—En estos dias llegó á Paris D. Celso César Moreno, ministro plenipotenciario de Kalakaua, rey de las islas Sandwich.

Son estraordinarias las aventuras que se cuentan de este embajador.

Nacido en Italia, César Moreno abandonó jóven su pais en direccion á Sumatra, en un buque mercante. Apenas llegado allí, casó con la hija del Sultan. Entonces, y en vista de este favor, organizó un pequeño ejército y trató de sustraer el pais al yugo de los holandeses.

Vencido, pudo escapar y se dirigió á California, estableciéndose en San Francisco, donde fué elegido diputado, presentando al Congreso el *bill* Moreno sobre los niños negros, que está en vigor en los Estados-Unidos.

Moreno fué el primero que instaló el servicio directo de vapores entre América y China.

Un dia se decidió á abandonar San Francisco de California, y dirigiéndose á las islas Sandwich, no tardó en ser nombrado primer Ministro.

Hoy viaja en calidad de Ministro de Kalakaua y preceptor del Príncipe heredero.

Ha sido oficialmente recibido por el Rey de Italia y es portador de cartas de introduccion para los Reyes de Austria, Suecia y España, para la Reina de Inglaterra y para los principales personajes de Europa, como Leon XIII, Garibaldi y Bismark.

Nosotros no respondemos de estas noticias que tomamos de un colega parisiense, pero si son ciertas, pocas existencias mas accidentadas que la de D. Celso.

Curiosidades—La policía de Wolmar ha publicado un bando prohibiendo, bajo pena de multa, tocar el piano con las ventanas abiertas.

—El escritor portugués Maximiliano Acevedo está traduciendo á aquel idioma el drama del Sr. Echegaray, *El gran galeoto.*

—Dice un periódico que el sastre clásico del toreo, Pepe *el Gallego*, se encuentra gravemente enfermo.

Este sastre hace todos los trajes que lucen los mas afamados diestros y las capas españolas, dándoles un corte especial y distinguido.

—Se han verificado en Lóndres las célebres regatas entre las Universidades de Oxford y Cambridge, ganando los de Oxford por una distancia de mas de seis metros.

—En la 2.ª corrida de la actual temporada, en Madrid, lo mas importante fué que *Cara-ancha* mató el tercer toro en calzoncillos, disgustando considerablemente á varias señoras inglesas que ocupaban las delanteras de grada.

—Si leyéramos en una novela de sensacion que la hija de un lord inglés se habia fugado de su casa acompañada por un pobre profesor de música, refugiado en los Estados-Unidos y manteniendo ambos con lo que la jóven gana escribiendo artículos y revistas para los periódicos de Nueva Inglaterra, nos parecerian esos episodios muy naturales en la vida de una heroina de fantasía.

Si añadiera el autor que la refinada dama habia sido despues profesora de una escuela de párvulos y muerto pobre, aislada, lejos de su familia y de sus amigos, á la edad de 30 años, la narracion llenaria todas las condiciones de una novela digna de los usuales suspiros, lágrimas y comentarios.

Esta es, sin embargo, la historia de lady Blanche Murphy, que murió recientemente en North Conway (New Hampshire), y cuyo nacimiento consta en todas las guías y registros de los Pares ingleses y de sus descendientes.

Iparraguirre—Ha fallecido el afamado autor de la cancion popular euskara *El Arbol de Guernica*, quien residió muchos años en esta República, en el departamento de Soriano.

Nació en las montañas vascas; creció recorriendo sus amenos valles y sus bravas costas, cantando las tristezas y las alegrías de su patria y sus propios afectos de melancolía y de júbilo en inspiradas trovas y al son de su laud por sus mano tañido, como el bardo de los siglos feudales. Abrió las alas de su genio y levantó su vuelo por cima de los montes y de los mares, yendo á posarse libre en las playas de América.

Aquí fué esclavizado por el amor: unióse con cadena indisoluble, aunque florida, á una mujer nacida en su misma tierra, y tuvo de ella varios hijos uruguayos.

La suerte adversa le abrumó con sus rigores, y tuvo que regresar á su país natal bajo el peso de sus esperanzas frustradas. Volvió, pues, pobre á su antiguo nido, y en él ha vivido, feliz y contento, de una modesta pension que le pasaban las Diputaciones de las tres provincias, hasta que en el crepúsculo de la vida le ha cobijado la sombra de la muerte.

Nació en Urrechu de Vallareal, provincia de Guipúzcoa, el año 1818; ha muerto en un caserío de Zumárraga. Ha vivido 63 años, y ha dejado la vida sentido y llorado de todos. Pocos hombres ha habido en aquel pais mas populares y queridos.

Cantor entusiasta de las glorias, de los fueros y de la libertad de los pueblos euskaros, hizo latir cien veces de entusiasmo el corazon de sus compatriotas. Brotaban de su mente las altas ideas y de su boca los himnos, y cada zortzico era como una ola de fuego patrio que renovaba el espíritu varonil de aquellos hombres invictos.

Donde haya un vascongado habrá un admirador del bardo vigoroso y honrado, que ha cantado los heroismos y las desgracias de su patria con la armonía y el estro de los trovadores antiguos.

Descanse en paz, libre y á salvo de las borrascas del mundo.

El matador de Víctor Noir—Ha fallecido en una habitacion del hotel de Francia, en Versalles, el príncipe Pedro Napoleon Bonaparte.

Nació en Roma el dia 12 de Setiembre de 1815, y era hijo del príncipe Luciano.

A los 17 años ingresó en el ejército de Colombia, con el grado de comandante.

De regreso en Italia, en 1836 fué espulsado del territorio pontificio, y con este motivo sostuvo una acalorada reyerta con algunos agentes de policía, matando á un jefe.

Desde Italia pasó á Inglaterra y de allí á la isla de Corfú.

De carácter violento, fué espulsado de Inglaterra y despues de las costas de Grecia é Italia.

Despues de haber solicitado inútilmente el permiso del Emperador, se casó en 1863 con la hija de un artesano.

En 1870 habiendo sido desafiado por M. Pascual Grousset, mató de un tiro á uno de los padrinos de éste, Mr. Víctor Noir.

El tribunal supremo le condenó á pagar una indemnizacion de 25.000 francos á la viuda de Noir.

En 1872 se retiró el príncipe á Versalles, donde ha muerto.

Su hijo el príncipe Rolando, contrajo matrimonio con la señorita María Blandi, hija del director del Casino de Monaco.

Un jóven que promete—Ha sido capturado en Paris uno de los mas hábiles rateros de Lóndres, llamado Schmith, que apenas cuenta 18 años.

Segun declaraciones de Schmith, existe en Lóndres una escuela de aprendizaje para formar los rateros; que han de tener, para ser aprovechados, la mano pequeña y los dedos delgados y ágiles.

En esta escuela se practican ejercicios en un maniquí montado sobre muelles y guarnecido de cascabeles. El maniquí lleva un alfiler en la corbata, una cartera en un bolsillo de la levita, un reloj en el chaleco y un porta-monedas en un bolsillo del pantalon. El profesor, ántes de dar leccion, se apodera de todos los objetos, unos tras otros, sin ocasionar en el maniquí ningun movimiento oscilatorio bastante pronunciado para agitar los cascabeles.

Cuando los discípulos han adquirido cierto grado de destreza y han recibido las instrucciones convenientes para evitar la presencia de los agentes de policía, pueden *trabajar* por cuenta propia.

La entrega de una suma relativamente importante como resultado de las primeras operaciones, da derecho al título de socio y á una participacion en los beneficios.

Despues de esta declaracion, el ratero detení-

do pidió al comisario que le dijese la hora, y al echar mano al bolsillo se encontró con que le faltaba el reloj.

En efecto, se lo habia robado Schmith, que, segun dijo, no habia podido contener el impulso de su mano. El jóven promete.

El Dr. Brendel—Damos un amistoso adios á ese distinguido médico que mañana se embarcará en el *Cordillera* con destino á su país natal, la Alemania.

Felizmente su ausencia será tan solo de tres meses, cuyo paréntesis de descanso bien lo necesita el hombre que, en el ejercicio de su profesion, desde que se estableció en esta capital, se hizo esclavo del deber y de sus humanitarios sentimientos, posponiendo las comodidades y las naturales exigencias de sociedad y de bienestar, al noble deseo de llevar salud ó consuelo á quienes confiaban en su saber y en su esperiencia.

No pica—Los diarios de Chile reproducen la siguiente circular, haciendo resaltar ciertas palabras y con acompañamiento de frases adversas á la pretension y al autor:

«*Lisboa, 20 de Febrero de* 1881—Señor don N. N. cónsul de Chile en.....—Muy señor mio: —He *comprado* la mitad del importante periódico titulado *El Hispano-Americano*, que hace dos años se publica en España, y que repartido en toda América, goza allí de merecida reputacion.

Al efectuar esta compra, he contado con que los cónsules de las distintas repúblicas, de los que pienso ocuparme detenidamente como lo verá usted por el artículo que va en el número que le adjunto, ME QUERRAN AYUDAR CON UNA PEQUEÑA CANTIDAD.

La he fijado *tan solo* en CIEN FRANCOS.

Si, como lo espero, usted desea contribuir á esta obra de PATRIOTISMO AMERICANO le pido tenga la complacencia de remitirme dicha suma, en la forma que la halle mas conveniente, *ya sea en una* LETRITA *sobre esta ciudad, ó sobre Madrid, á mi favor.*

Deseo, al mismo tiempo, puesto *que* de los cónsules me voy á ocupar con toda preferencia, *que* tenga usted la bondad de hacerme saber, desde *que* época es usted cónsul en esa localidad, así como *que* me dé usted cualquier otro dato relativo á su persona, *que* le pueda interesar, toda vez *que* usted contribuya con la pequeña cuota *que* le pido.

Sin mas saluda á usted afectuosamente—HECTOR F. VARELA.—Mi direccion: consulado general de la República Argentina, Lisboa.

Llevan hallija—Para Punta Arenas, [illegible]

[illegible]

fué objeto de una merecida ovacion.

—El director de *La Nacion* D. Federico Dozo ha presentado un escrito al Juez del Crímen Dr. Vilaza, pidiendo sea desechada con costas la acusacion promovida por el Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, ú ordene al querellante que deduzca en forma su accion.

El Juez ha resuelto lo siguiente:

Montevideo, Mayo 16 de 1881.

Traslado y autos, suspendiéndose por ahora lo anteriormente ordenado—*Vilaza*.

Correos terrestres—Mañana salen para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Colonia, Rosario, Helvecia y Treinta y Tres; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Almoneda—Hoy se efectuará una en la escribanía de Comercio, Sarandi 155, á las 3 de la tarde, de unos terrenos en el pueblo Independencia en el punto de la Tablada.

Remates de hoy—Por Moratorio, de sastrería y tienda, Rincon 58, á las 12.

Por Carballo, de comestibles, Zabala 96, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

TELÉGRAMAS

Para «El Siglo»

Buenos Aires, Mayo 16 á las 3.20 p. m.

Recibiéronse estos telégramas:

Valparaiso 15.

El Prefecto de Arequipa, Solar, hizo el 21 de Abril una breve visita al Gobierno de Bolivia en la ciudad de la Paz, con el objeto de estrechar y afianzar la alianza.

Fué bien recibido y regresó á Arequipa plenamente satisfecho.

La noticia anterior sobre el fusilamiento de los Prefectos Herrera, Luna y otros no se confirma.

Sábese sí que cayeron prisioneros en poder de las fuerzas pierolistas despues de haberse batido con ellas.

Santiago de Chile, Mayo 15.

El congreso de Colombia aprobó el convenio de arbitrage celebrado en Bogotá entre esa Nacion y Chile.

García Calderon y Piérola continúan disputándose el poder y se esfuerzan por reunir su respectivo congreso nacional.

Con mucha concurrencia celebró su primera reunion el «Club Liberal».

Nombróse una comision compuesta de Vicente y Lucio Lopez, Juan Cárlos Gomez, Wilde, Encina, Alem, Beracochea, Silveira y Moreno.

Esta se encargará de redactar el reglamento y preparar una gran reunion para nombramiento de comision directiva.

Buenos Aires, Mayo 16 á las 5.30 p. m.

Recibiéronse nuevos telégramas desmintiendo que haya cólera en Uruguayana.

Zarpó para esta del Uruguay el nuevo batallon de marina.

Una sociedad de banqueros franceses vá á proponer á Rocha la construccion de nuevos edificios provinciales.

Con asistencia del ministro de la guerra verificase mañana el ensayo de cañones argentinos á 5 mil metros.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

Oro, 28.80.
Cédulas, 97¼.
Bonos Provinciales, 104.
Acciones Banco Nacional, 93½.
Cambios: Lóndres, 48¼.
Francia, 5.15 á 16.
Amberes, 5.17 á 18.
Alemania, m. 4.19.
Mercado de lana muy encalmado; trigos y harinas muy firmes.
Sale el *Silex*.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telégramas, de [illegible]

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

[illegible]

MARITIMA

Entradas de Ultramar

[illegible]

Londres y escalas, vapor inglés «Halley», á C. R. Horne con pasajeros y carga general.

Valparaiso y escalas, vapor aleman «Warda,» á J. R. Schwartz, con pasajeros y carga general.

Punta Arenas, barca norte-americana «Martha P. Tucher», á J. Shaw.

New-York, barca inglesa «Mary Rideont», á la órden.

Barcelona, polacra española «Casilda», á P. Piñeirua con vino.

Génova y escalas, vapor italiano «Umberto I», á A. Piaggio y Ca. con pasajeros y carga general.

Dia—16

Buenos Aires, vapor inglés «Elbe», de 1772 toneladas, capitan Dyke y 91 tripulantes, á F. L. Humphreys: cargamento en tránsito.

Havre, el 16 de Abril y escalas, vapor francés «Dom Pedro», de 1957 toneladas, capitan Fleury y 49 tripulantes, á P. Christophersen, con la carga siguiente:

Del Havre—á Dauree y Barbieri 5 cajones frutas en conserva, 2 id especias, 1 id porcelanas, 50 cajones y 1 casco vino, 26 cajones botellas vacías, 2 id almendras, legumbres y confites, 1 id cartonaje, 1 id mercería, á Rossell hnos. y Ca. 1 cajon artículos de madera, 1 ídem cobertores, 4 ídem mercería, 4 ídem perfumería, 1 cajon sacos vacíos, á A. Costa 1 cajon tejidos 1 ídem bonetería, 1 ídem cintas, 1 ídem camisas, 1 ídem hilo, á M. A. Thomasset 3 cajones cromo-litografías, 1 ídem mercería, á J. M. Rodriguez 2 cajones perfumería, 6 id cartones y papel, 1 id cintas, 2 ídem mercería, á Vidiella y Ca. 5 bultos sombreros, flores y tejidos, á Apestegui hermanos 1 cajon camisas, á Amy y Robertson 1 cajon mercería, á Verninck y Desteves 1 cajon artículos de metal, á A. Trabucati y Ca. 4 cajones quincallería, á J. Granara 5 cajones mercería, á Farini y Gonzalez 50 canastos vino Champagne, 12 cubetas quesos, á L. Herrera y Obes 768 cajones envases de lata y soldadura, á Irisarri y Ca. 1 cajon papel pintado, 2 ídem quincallería, á Carrera y Manetti 5 cajones droguería, á P. Rey y Ca. 12 cajones droguería, 1 ídem corchos, á Peyramale hermanos 1 cajon bordados, 1 ídem tejidos, 2 id botones, 1 ídem paño, 1 id seda de coser, 1 madrás, 1 id calzoncillos, 1 id camisas, 1 ídem pábilo para fósforos, 17 cajones estearina, 3 id cloruro de potasa, á Mallmann y Compañía 3 cajones calzado é hilo, á Viuda Giuliani 1 cajon pipas, 9 ídem quincallería, 2 ídem cartones, 1 id cuadros, 7 id cuchillería, 1 id ferretería, 50 bultos jarcia, á Birabén y Bouvet, 164 bultos materiales de minería, á Galli y Ca. 1 cajon quincallería, 4 cubetas quesos, á L. Bauchieri 4 cjs juguetes, á Zurmden y Lutscher 1 cajon camisas, 1 ídem artículos de Paris, 1 id artículos de iluminacion, á A. Rubio 1 cajon cuchillería, 3 id ferretería, 1 id quincallería, á M. Bouxareu 2 cajones perfumería y mercería, á L. Bonomi y Ca. 14 cjs ferretería y quincallería, á Demarchi, Parodi y Ca. 8 bultos droguería, 1 cajon instrumentos de cirujía, 8 bultos vidrios y porcelanas, á Geffre y Ferrepin 50 canastos vino champagne, á C. F. Bally 9 cjs perfumería, camisas, confecciones, tejidos, calzado y cueros, á P. Piñeyrúa, 1 cajon cuadros al óleo, á E. Bouxin 6 bocoyes porcelana, á F. Rascié, 1 cj sombreros y libros, 1 id chocolate, á Bernadá Sala y Ca. 7 cjs ferretería, á V. Jacod 1 cj artículos de Paris, 1 id maquinaria, 1 id semillas, á Garavagno hnos. 1 cj mercería á F. Veiga 3 cjs cueros, 2 id betun, 1 id ojalillos, á L. Posadas 1 cj aparatos de precision, á M. A Favaro 2 cjs perfumería, 1 id artículos de Paris y guantes, á Lozano 1 cajon ropa blanca, 2 ídem cortinas, 1 id berlias, á Guido y Barbagelata 1 cj artículos de madera, 1 id cobertores, 1 id mercería, á V. D. Miralles 7 cjs perfumería, á H. Cohé y Ca. 100 cjs bitter, 4 id perfumería, tejidos y sombreros, 1 id camisas, á A. Rabe 2 cjs mercería, á Silva y Ca. 1 cj sombreros de felpa, á Menet y Ca. 1 cj calzado, 1 id tejidos, 1 id papel, 1 id bonetería, á G. Staricco y Ca. 1 cj sombreros, á Marexiano hnos, 2 cjs cartones, 2 id cueros, 1 id betun, 1 id tejidos elásticos, 1 id puntas y cordones, á T. Sartori y Trillo 3 cjs cueros, á N. Farriols y Ca. 1 cj artículos de madera, á A. F. Braga 1 cj camisas, 1 id perfumería, á F. Ibarra 6 cjs artículos de librería, á F. C. Tappen 734 cjs envases de lata, á Mertins y Ca. 2 pianos, á Libert hnos. 1 cj modas, á Barreiro y Ramos, 1 cj libros, 1 id tinteros, á Le Hir Barnett y Ca 100 barricas azúcar, á Barrozo y Ca. 300 barricas azúcar, 10 cjs perfumería, 1 id quincallería, 3 id mercería, 7 ídem sombreros y máquinas, 1 barrica pyrolignito de fierro, 1 cajon tinta, 23 id droguería, 1 id camisas, 8 id agua mineral, 8 id mercancías diversas, 2 id cuchillería, á Barrere Grassie y Ca. 200 barricas azúcar, á P. Ferres 100 barricas azúcar, á M. Carrera y Ca. 224 cjs azulejos, á la órden 14 bultos droguería, 3 cjs sifones, 1 id bolas para billar, 1 id muestras, 1 id mercancías, 1 id trencillas y cintas, 1 id tejidos; 4 id clavos, 1 casco pintura, 2 cjs ferretería, 1 id pinceles, 3 id juguetes, á id quincallería, 1 id mercería, 17 id libros en blanco, 2 id camisas, 4 bocoyes tinta, 225 barricas azúcar, 4 fardos cobertores.

De Rio Janeiro—á la órden 1200 cachos bananas.

CARGA DEL «POITOU» TRASBORDADA EN RIO JANEIRO

De Nápoles—á V. D'Elra 6 barriles vino, 1 cj cera elaborada, á E. Rabe 12 cjs vino, á G. Trancredi 7 barriles vino, á la órden 160 cjs fideos, 1 id cuadros, 3 cjs tejidos, 1 id plumas.

De Génova—á Guido y Barbagelata 1 cjs bordados, 3 id tejidos, 1 id camisetas, á Marexiano hnos. 60 cjs aceite, á A. Costa 1 cj bordados, á J. Deluchi 5 barriles vino, 1 id hongos, á A. Ferrarini 1 bulto alambre, 3 atados madera, á Antonio Piaggio 4 bultos impresos, á la órden 300 sacos arroz, 50 cjs aceite, 1 cj pasamanería, 1 id música.

De Marsella—á Mallman y Ca. 10 bultos sederías, á C. F. Bally 156 cajones calzado, 1 id cueros, á P. Tevenin 26 cascos ajenjo, á Carassale hnos. 1 cajon bijutería, á Demarchi, Parodi y Ca. 5 bultos agua de azahar, 1 cajon esencias, á E. Carrera y Ca. 100 id sardinas, á J. Granara 10 cajs. dátiles, al Ajente de la Compañía 50 cajs. aceite, 1 cajon salchichones, á C. Brandes y Ca. 1 cajon pieles, á Farini y Gonzalez 50 cajs aceite, á E. Gauléne 1 caj sombreros, á P. Raymond 22 cajs aceite, 1 caj quesos y chocolate, á P. Blanc 1 caj salmuera, 1 id sombreros, á Peyramale hermanos 70 cajs cartonaje para fósforos, á la órden 2 cajs papel plomo, 1 id pieles, 8 id maquinaria.

De Barcelona—á A. Montero, 30 cjs aceite, á Beisso hnos. y Surraco, 14 cjs licores, 1 id naipes, 1 id azulejos, 136 id aceite, 15 id plantas, á Pagés y Armas 100 cuarterolas vino Rosés Marcó, á Tremoleras hnos. 50 cuarterolas vino Deu, a J. J. Amezaga 6 cjs papel para cigarrillos, 1 id pañuelos de seda, á D. Zerrilla 1 cuarterola vino, á P. Ferrés 1 cajon azafran, á L. Rodriguez 1 cajon instrumentos de cirugía, á E. Risso é hijo 200 cuarterolas vino Pera Grau, á Cardoso y Compañía, 10 fardos papel, á Queirolo hnos. 4 barriles vino, á Imenes y Plá 15 cuarterolas vino Pladellorens, á Menet y Ca. 4 cajones tejidos, á Leunda hnos. 25 cajones perdigones, 5 id tejidos, 10 id alpargatas, á L. Bonomi y Ca. 1 cajon cuerdas para guitarra, 10 id cáñamo labrado, á Trabucatti y Ca. 3 cajones cuerdas, á A. Rius 2 cajones libros, á J. Tocavent 34 cajones papel para cigarrillos, á Cibils hnos. 1 cajon longanizas, á Barreiro y Ramos 3 cajones libros, 3 bultos impresos; á Farini y Gonzalez 1 cajon salchichones, á Carrau hnos. 51 cuarterolas vino, á la órden 4 cajones impresos.

Bremen el 9 de Abril y escalas, vapor aleman «América,» de 1763 tons., capitan Hallmann y 65 tripulantes, á J. R. Schwartz, con la carga siguiente:

De Bremen—á Hardy y Ca. 8 cajs. mercancías, á E. Tornquist y Ca. 13 cjs. artículos de lana, 22 id mercancías, 2 id médias, á E. Grauert 6 cjs. agua mineral, á G. Michaelsen y Ca. 10 cjs. manteca, á J. Shaw 500 rollos alambre, á Galeano y Soto 1900 rollos alambre, 500 sacos arroz, á Farini y Gonzalez 81 barricas mercancías, á A. Rubio 28 cjs. mercancías, á B. Lombardini 150 cjs. vino Oporto, á Cardozo y Ca. 75 cjs. vino Oporto, á J. Suarez 1 barrica, 1 cjn. celosías, á V. Forrer y A. Keller 1 caj. platería, á C. Brandes y Ca. 1 caj. mercancías, á Mallmann y Ca. 6 cjs. tejidos de lana, á Guido y Barbagelata 2 cajs. mercancías, 1 id sombreros, 1 id mercería, á Garavagno hnos. 2 cjs. mercería, á Seijo y Ca. 1 ídem mercancías, á Galli y Ca. 66 bultos papel, 1 casco ferretería, 1 cj. mercancías, á A. C. Linck 1500 rollos alambre, 2500 sacos arroz, 1500 damajuanas aguardiente, 114 bultos mercancías, á la órden 459 cajones ginebra.

De Amberes—á Galli y Ca. 41 fds. carton, 80 rollos papel de embalage, 19 id id de impresion, á E. Tornquist y Ca. 2 cjs. mercs., 13 id sombreros, 10 id cerveza, á Galeano y Soto 50 cjs quesos Edam, 10 bultos id Gouda, á F. Veiga 5 bultos mercancías, á A. Rubio 300 rollos alambre, 2 cjs cristalería, á C. Brandes y Ca. 9 id id, á Lansac hns. 8 cjs tejidos á Peyramale hnos. 1 id id, á Broqua Schólberg 3 cajones armas y ferretería, á Menet y Ca. 13 cajones algodones, á A. Junca y Ca. 1 cjon paños, 8 cajones tejidos de lana y algodon, á J. M. Mailhos 1 cajon ferretería, á Márques Moeller y Ca. 60 barriles cerveza, á Wedekind, Fehr y Ca. 8 cajones algodones, á A. Zanoletti 2 cajones cueros, á B. Reyes, Ansuy y Ca. 2 cjs cotin, 1 id algodones, á C. F. Bally 19 cjs tabaco, á Mallmann y Ca. 1 cj percalina, á Drabble hnos y Ca. 1 cjs algodones, 10 bultos pábilo, á la órden 3 cajones armas y quincallería, 10 cajas velas, 60 bultos quesos Edam, 30 id id de Gouda, 20 fardos papel.

Carga á opcion—á E. Tornquist y Ca. 10 bultos quesos Edam, 10 id id Gouda, á J. Shaw 200 barricas azúcar.

Dia—15

Entradas de los rios

Dia—15

Buenos Aires, vapor francés «Ville de Rio Janeiro» (de tránsito para Europa).

Entradas de cabotaje

Dia—16

Dolores 6 del corriente, pailebot argentino «Ricieri» 21 toneladas patron L. Fernandez 4 tripulantes á J. Passano con 60 estéreos leño.

Santa Lucía, 13 del corriente, balandra nacional «Núm. 276», 18 toneladas patron Hardabal 2 tripulantes á la órden con 190 fanegas trigo, 28 id maiz.

Paysandú 6 del corriente, zumaca nacional «Jóven Rosita» 89 toneladas patron R. Goguruchaga 6 tripulantes á Mora y hnos. con 1444 cueros vacunos, 2228 id lanares, 10 id yeguarisos, 19 id nonatos, 114 bolsas vacías, 11 id cerda, 7 cueros caballos, 2 bolsas lana, 15 id garras, 17 id.

Rosario Oriental, balandra nacional «Esmeralda», de 7 toneladas, patron J. Salgado y 2 tripulantes, á E. Vidal con 214 hectólitros trigo.

Mercedes el 6 del corriente, goleta nacional «Estrella», de 28 toneladas, patron C. Berollo y 4 tripulantes, á P. Rodriguez con 600 hectólitros carbon, 14 estéreos leña.

Mercedes el 13 del corriente, goleta nacional «Jóven Pepita», de 25 toneladas patron L. Crozzi y 5 tripulantes, á J. Passano con 893 hectólitros carbon, 2 estéreos leña.

Santa Lucía el 13 del corriente, balandra nacional «Núm. 479,» de 12 toneladas, patron J. Noguez y 2 tripulantes, á la órden, en lastre.

Santa Lucía el 13 del corriente, balandra nacional «Núm 549,» de 9 toneladas, patron B. Lopez y 2 tripulantes, á L. H. y Obes y Ca. con 13,500 astas, 50 cajones velas, 6 id lenguas, 525 latas grasa.

Salidas de cabotaje

Dia—14

Santa Lucía, balandra nacional «Núm. 331», por Lúcas Herrera y Obes y Ca., con carga general.

Santa Lucía, balandra nacional «Núm. 137», por M. Rodriguez, con carga general.

Salidas para los rios

Dia 16

Uruguay y Buenos Aires, vapor francés «Júpiter», por S. Olmedo, con carga general.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Liverpool y escalas.......	Mayo 18	inglés	*Magellan.*
Pacífico..............	« 18	inglés	*Cordillera.*
Rio Janeiro y escalas.....	« 18	brasilero	*Rio Grande.*
Lóndres y escalas.........	« 23	belga	*Pascal.*
Rio Janeiro y escalas.....	« 21	brasilero	*Canova.*
Génova y escalas..........	« 26	italiano	*Sud-América.*
Burdeos y escalas.........	« 28	inglés	*Congo.*

REMATES

Ruano y Gomensoro

NAVAL

De los aparejos salvados de la goleta paraguaya «Lavagna 1.ª», y recojidos por el vapor argentino «Onix» á la altura del Banco Ortiz en su último viaje del Salto.

En la barraca Antonini, calle de Misiones, núm. 10.

El miércoles 18, á las 3 de la tarde en punto, empezarémos la venta, á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de seguros del Havre y por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista,

Jarcias fijas y corrientes, motones, palos, vergas, fierros, velas y demás á la vista.

1266.my15

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno con cantera

En la calle de Paysandú entre los núms. 105 á 111

El jueves 26, de 3 á 4 de la tarde venderémos por órden del señor Juez L. de lo Civil doctor Gonzalez, en los autos seguidos por D. Nicolas D'Aveggio con la sucesion de D. Vicente Bechi.

Este hermoso terreno con una magnífica cantera; con materiales y el empedrado de la calle y que mide:

10 metros 737 milts. de frente por 42 metros 950 milts. y mas un martillo de 10 metros 737 milts. de frente por 475 milts., formando una área de 937¼ varas cuadradas.

Ha sido tasado en la suma de $ 4.812.117; pero la venta se efectuará al mejor postor.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

El mejor postor consignará la suma de 100 pesos oro á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. 1201.my10

Por el mismo

De 33 pipas vino tinto

Y 30 resmas papel de hilo para cigarrillos.

En el depósito Capurro.

El Miércoles 18, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura; por órden y cuenta de quien corresponda.

En lotes

33 Pipas vino tinto.
30 Resmas papel de hilo para cigarrillos.
1 Saco cominos. 1267.m15

J. G. Previtali

De los muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais.

En la calle Ituzaingó núms. 159 y 163

El jueves 19 del corriente, á las 12½ en punto daremos principio á la venta de todo el amueblado de dicha familia y que consiste en juego de **sala y ante sala, alfombra, espejos, adornos, mesa de centro etc.**

Tres dormitorios con camas, roperos con espejo y sin él, lavatorio, cómoda, mesa de noche etc. Comedor con aparador, mesa, sillas, cuadros, y otros muebles mas pertenecientes á otras piezas.

1290.my17

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Grané y á solicitud del Síndico del concurso Herosa.

De 25 títulos de 1,000$ cada uno denominados caja de amortizacion Reforma militar, 30 títulos de 200$ cada uno de los emitidos con arreglo á la Ley de 29 de Abril de 1835.

7 títulos de 100$ cada uno de la misma procedencia, 1 título de 400$ de la misma procedencia 3 vales de Tesorería de 200$ cada uno, espedidos con fecha 24 Diciembre 1840—Un vale de 132$40 cents. de fecha 20 de Noviembre 1840 Una obligacion de la Comision de Emisiones creada por la Ley de 25 de Octubre 1843, de 150$, ocho vales de Tesorería de 500$ cada uno.

El dia 24 de Mayo, á la **una** en punto venderé á la mayor oferta y dinero de contado, los títulos arriba espresados.

La venta tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio.

1215.my.10

Por el mismo

De los lujosos y elegantes muebles que adornan la casa calle 18 de Julio número 496, pertenecientes al Sr. coronel D. Eduardo Vazquez, por haberse ausentado del pais.

El viernes 20 del corriente, á las 12 en punto, venderé á la mas alta oferta y al contado, todos los lujosos muebles que adornan la casa del Sr. coronel Vazquez, á saber:

SALA—**Gran juego de jacarandá** tapizado en brocato de seda azul, compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 12 sillas con sus fundas, 1 confidente igual al juego, 1 mesa de sala con piedra mármol, 1 rico sifonier con incrustaciones de bronce, 5 galerías con cenefas igual al juego y sus correspondientes cortinas y clavos, 2 espejos luna de Venecia, 2 arañas de cristal, 1 gran pantalla bordada para estufa, alfombra, floreros, adornos, etc., etc.

DORMITORIO — **Riquísimo juego** compuesto de 1 elegantísima cama y corona para matrimonio, roperos, cómoda toilete, lavatorio, mesa de noche de jacarandá, alfombra, sillones, etc.

2.º APOSENTO—1 cama camera, 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 ropero tambien de jacarandá, sillas y otras menudencias.

DOS APOSENTOS MAS con camas de fierro, lavatorios, sillas, 1 cómoda, etc.

COMEDOR—**Gran juego compuesto de un riquísimo aparador de tres cuerpos, 1 elegante mesa de trinchar, 1 gran mesa comedor**, 18 sillas, todo en perfecto estado, pues apenas tiene uso, juego de porcelana, cristales, cubiertos y varias menudencias que omito.

Plantas, una gran **pajarera con pájaros**, y cantidad de otras cosas que omito por su mucha extension. 1289m17

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno y lo en él edificado situado en la Nueva Plaza de Frutos en la Aguada con frente Sud sobre la calle del Pastor y con el núm. 58.

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Zorrilla de San Martin, y á solicitud de parte, en los autos que por cobro de pesos siguen los Sres. Manuel G. Velloso é hijos y Ca. contra D. Francisco Gomez y D. José Soto.

A la mas alta oferta

El mártes 31 del corriente, á las 3 en punto de la tarde venderé indispensablemente y á la mas alta oferta el terreno mencionado con lo en él edificado compuesto de 10 metros 74 cts. frente Sud Este sobre la calle del Pastor donde tiene el núm. 58, 28 metros 17 cts. en el costado Norte, y Norte Este, en la línea paralela 10 mts. 74 cts. y en el costado Sud y Sud Oeste 20 mts. 73 cts. por ser irregular, formando un área superficial de 251 metros 19 cts. ó sean 340 varas cuadradas 42 cts.

Linda esta propiedad por el Sud y Sud Oeste con D. Segismundo Casas, y por los demes vientos con los Sres. Cornelio Guerra y hermanos.

El mejor postor entregará en el acto de la venta **cien pesos oro** segun lo dispuesto por el Juzgado. 1291.my17

Carballo y C.ª

De comestibles—En su casa Zavala 96.

HOY mártes 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un variado surtido de artículos del ramo. 1276.m15.

Juan Favaro

De 240 cajones pólvora con avería.

En la calle de Zabala, núm. 68, donde se efectuará su venta.

El jueves 19 del corriente, á la una en punto del dia, se dará principio á la venta de los mencionados cajones y con autorizacion de la Colecturía General de Aduana, de:

MV/C 40 cajones pólvora en tarros.

MV/JB 200 id. id. id.

Desembarcados del patacho aleman «Jeanetti» y por cuenta y órden de quien corresponda.

Para mas pormenores, escritorio del rematador, Zabala, n. 100. 1280.my17

Manuel M. Taladriz

De muebles nuevos y usados, lozas, porcelanas, cristales, cubiertos, juegos de té de platina, un rico juego de mesa compuesto de 176 piezas de porcelana, etc.

En su casa, calle de Sarandi, n. 174.

El jueves 19 del corriente, á las 12 en punto del dia, empezaré la venta y sin retirar lote, de los artículos mencionados; á más un gran surtido de mercaderías.

A las 2 en punto — Gran cantidad de alhajas de oro y plata, un rico rosario de oro, un prendedor con diamantes, relojes, anillos, carabanas, etc.

El detalle por los carteles. 1286.m17

Cárlos Moratorio é hijo

Para registreros, tenderos y sastres

Importante remate de una gran sastrería y tienda por liquidacion.

En nuestra casa, Rincon, 58.

HOY mártes 17 del cnte. y dias siguientes, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de artículos de tienda y sastrería. 1230.m11

G. Villegas Zúñiga

JUDICIAL

Importante remate de una finca y terreno sin tasacion

El sábado 28 del corriente Mayo, á las tres en punto de la tarde venderé en remate pública y á la mayor oferta, por órden del señor Juez L. de lo Civil Dr. Zorrilla de San Martin en los autos de la testamentaria de D.ª Josefa S. de Rodriguez y para solventar créditos que adeuda la mencionada testamentaria, una finca, terreno y arboleda, situada al Oeste del arroyo del Miguelete entre el puente del Paso del Molino y el puente de las Duranas, compuesto el terreno de dos cuadras y 3920 varas cuadradas.

El mejor postor, en el acto de dársele la preferencia consignará la suma de 200 pesos ors.

La venta tendrá lugar sobre la misma propiedad.

Por ver el plano ó cualesquier informe ocúrrase á la oficina del Juzgado ó á mi casa Cámaras 45. 1275.my15

Valdez y Piriz

De mercaderías. — En nuestra casa, Rincon 60.

El jueves 19 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías. 1238m12

Paullier hermanos

JUDICIAL

De la casa calle Buenos Aires núm. 166, por órden del Sr. Juez de lo Civil de la 1.ª seccion y con asistencia del Actuario y Alguacil de dicho Juzgado.

El miércoles 18 del corriente, á las cuatro de la tarde, venderémos esta magnífica propiedad, tasada en la suma de $ 7,594.27 oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son **5,062 $ con 84 cents.**

La casa tiene de frente nueve varas al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, ó sean 7 metros 74 centímetros por 43 id., y se compone de 9 piezas con pisos de tabla, una id. de altos, cocina, letrina y algibe, tres patios embaldosados y corral.

Títulos inmejorables. 1113.my7

Por el mismo

De muebles nuevos y usados, alhajas, libros y gran variedad de artículos.

En nuestra casa, 25 de Mayo, 266 y 268.

El miércoles 18, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un surtido general de artículos.

A las 2 de la tarde

Muebles nuevos y usados cuyo detalle daremos por los carteles. 1288

AVISOS OFICIALES

Colecturia Gral. de Aduana

AVISO

Habiéndose presentado dos propuestas solamente, llámase por tercera vez para el ensanche de la Colecturía, Alcaidía y Archivo general de Aduana, así como para su arreglo.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente el dia 19 del corriente á las 12, hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina.

Montevideo, Mayo 13 de 1881.

m15.4

Oficina de Crédito Público

DEUDA AMORTIZABLE

El 16 del corriente se dará principio al canje de las cautelas expedidas por la Contaduría General, por títulos de la referida Deuda.

Montevideo, Mayo 12 de 1881.

P. A.—

my.13-4 *Juan J. de Aréchaga.*

Direccion Gral. de Obras Públicas

AVISO

Por órden del Sr. Director General, se previene á los señores agrimensores de número, tanto residentes en la capital como en los departamentos de campaña, que desde la presente fecha no será admitida solicitud alguna en demanda de instrucciones para la práctica de mensuras, que no venga firmada por el agrimensor operante; como asimismo las que se presenten otorgando poder para el mismo fin á empleados de esta Direccion.

Montevideo, Mayo 12 de 1881.

La Secretaría.

my13.8

ÓMNIBUS

Al comercio El que suscribe participa al comercio que ha vendido á D. Juan Alcorta las existencias de su casa de negocio situada en la calle de Canelones número 36 á 40 esquina á la de Florida, el que tenga algo que reclamar, lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Marzo 16 de 1881.—*Bernardo G. San Roman*

m17.3

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Angel Firpi y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo con fecha 15 de Abril del corriente año quedando desde ese dia el activo y pasivo á cargo de don Angel Firpi.—Montevideo, Mayo 16 de 1881. m17.6

Al comercio El que suscribe participa al comercio, que con esta fecha he comprado á D. Bernardo San Roman, las existencias de su casa de negocio al menudeo, situada en la calle de Canelones, núms. 36 á 40, esquina á la de Florida; el que tenga algo que reclamar, lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha, advirtiendo que pasado este plazo no oiré reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Mayo 16 de 1881.

my17 6 *Juan Alcorta.*

Cocinera Se necesita una cocinera, en la calle de Sarandi, núm. 84; es inútil se presente sin buenas recomendaciones. my17.3

Jardinero y quintero Se ofrece uno con familia para el cuidado de alguna quinta de recreo ó quinta sola; el que se interese puede ocurrir en la calle Sarandi, n. 2, 4, 6 almacen. m17.6

La Conferencia de Señoras DE SAN VICENTE DE PAUL teniendo que hacer el reparto de invierno á los pobres que socorre, pide á las familias tengan la bondad de enviarle algunas ropas; y muebles usados. Se pide encarecidamente este favor, pues los pobres aumentan cada dia y los recursos de la Conferencia son muy escasos.—Los donativos pueden enviarse á la calle Uruguay, número 64.—*La Secretaria* m17.5

Los acreedores del concurso de D. Adrian Marion se servirán pasar por la casa del síndico definitivo de dicho concurso, D. Narciso Farriols, calle 25 de Agosto, n. 92, para percibir un dividendo de tres cuartos por ciento sobre sus créditos.—Montevideo, Mayo 16 de 1881.—*Narciso Farriols.* m17.15

SECCION JUDICIAL

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 3.er turno Dr. D. *José Luis Vila* en los autos que ante este Juzgado sigue D. Vicente Cabrosa, contra los cónyuges D. Alejandro Ortiz y D.ª Senhorinha Moreira por cobro de hipoteca, se procederá á la venta en almoneda y al mejor postor el mártes 31 del corriente á las 4 de la tarde en las puertas del Juzgado calle de Ituzaingó número 158, de una fraccion de terreno con el edificio en él construido, señalada con los números 294 á 300 situada en la Aguada, (barrio de esta ciudad) compuesto su frente al Este sobre la calle de la Agraciada de 18 metros 68 centímetros por 42 metros 95 cts. de fondo equivalente su área general á 802 metros 54 decímetros cuadrados y linda por el Sud con D.ª Rosario Rosels de Gutierrez; por el Este y Norte con terrenos de la sociedad Fortuna hoy de D. R. Pealer y de D. Juan Riverrante. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de 300 pesos a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 13 de 1882.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. my17.11

(Continúa en la 4.ª pagina)

AVISOS

✝

MARIA ARÓSTEGUY DE DUGUET

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Abril de 1881

Juan Duguet, esposo; Juana, Maria D. de Helguera, Francisca D. de Goyoaga, Pedro y Juan, hijos; Dimas Helguera y Francisco Goyoaga, hijos políticos, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrará en la iglesia de la Concepcion el jueves 19 del corriente á las 9½ de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Única invitacion.

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de Direccion G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Mayo 14 de 1881.

La corporacion adoptó en su sesion de 6 del que rige, la siguiente resolucion mandándola publicar para conocimiento de los interesados:

«La resolucion de 11 de Marzo del corriente año sobre el tiempo de práctica que deben acreditar los aspirantes al título de Maestro, impone ese ejercicio con la continuacion que es legítimamente exigible, á cuyo efecto se llevará cuenta de las asistencias en el «Libro Diario» de la Escuela donde se efectúe, haciéndose tambien constar el número de ellas en el certificado que se expida, sin que pueda admitirse como válido el documento que justifique menos de setenta dias.»

El Secretario General.

my.15.8

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 13 de 1881.

Llámase por segunda vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestra de la Escuela de 1.er grado mixta núm. 17, establecida en el Carmelo, Departamento de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 20 del que rige, á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

my14.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 11 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado N.º 1 de la Villa de San Fructuoso, (Departamento de Tacuarembó,) cuyo acto tendrá lugar el 30 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my12.15 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 11 de 1881.

Hallándose vacantes dos ayudantías de Escuelas de 2.º grado de niñas de la Capital, se llama á concurso para proveerlas entre las Ayudantes del grado inferior inmediato del mismo Departamento, en la inteligencia de que el título superior escluye al inferior.

El acto tendrá lugar el 17 del que rije á las 8 de la noche, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

El Secretario General.

my12.5p.

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo Mayo 11 de 1881.

Se llama á concurso libre para proveer por oposicion el cargo de Maestra interina de la Escuela de 2.º grado Rural núm. 14 de la Capital (Melilla), cuyo acto tendrá lugar el 18 del que rige, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

Se previene que dado el carácter en que se confiere esta Escuela, la persona que la obtenga y esté ahora funcionando tendrá derecho á ocupar la *primera vacante que se produzca* en otro puesto igual al que actualmente desempeñe en caso de cesar en la direccion de aquella por causas que no le sean personalmente imputables.

El Secretario General.

my12-6p.

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 9 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 20 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my10.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 7 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion por segunda vez para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 3 establecida en Rocha (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

m8.12 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 3 de 1881.

Se llama á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la villa de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 30 del corriente á las ocho de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my5.21 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Según los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, SILEX.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA

El 18, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 19, (sin cuarentena), COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

PARA EL PACÍFICO

El 17, MAGELLAN—Agencia, Solis 55

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 19, TARAGUY—Agencia, Piedras 144.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA

El 4 IBERIA—Agencia, Solis 55.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 9 ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Mayo á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Junio á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
5 El agente, *A. de la Noé.*

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 15 de Junio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NAPOLES.

[illegible]

M. Llamas y Ca.

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

[illegible]

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

[illegible]

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

[illegible]

El vapor paquete inglés

IBERIA

[illegible]

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Dom Pedro.	Ville de Buenos Aires.
Pampa.	Ville de Montevideo.
Parahiba.	Ville de San Nicolás.
Henri IV.	Ville de Rosario.
San Martin.	Ville de Rio.
Belgrano.	Ville de Santos.
Sully.	Ville de Bahía.

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

[illegible]

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Rio Janeiro

[illegible]

y el Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. 4

Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

TARAGUY

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el jueves 19 del corriente para
Buenos Aires
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
y Asuncion.

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.
Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.
En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.
Para mas informes verse con

Fraga hermanos, agentes.
144, calle de las Piedras, 144.
my15.3

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Silex** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

7

Societa G. B. Lavarello y C.a

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el 19 de Mayo.

EL VAPOR ITALIANO

SUD - AMÉRICA

Saldrá el 8 de Junio para Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Recibe carga y pasajeros.—Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

ÓMNIBUS

Ama de leche Calle San José núm. 116, se ofrece una ama de leche fresca española.—Celestina Fontela. my.15.3

Al comercio La sociedad que giraba bajo la razon de Rodolfo Guarnghelli y C.a, ha sido disuelta de comun acuerdo con fecha 19 de Abril del corriente año, quedando desde ese dia el activo y pasivo de la misma á cargo de Rodolfo Guarnghelli. my15.8

Al comercio Participamos que de comun acuerdo hemos disuelto enteramente la sociedad que teníamos en el ramo de almacen, en la cuarta seccion del Departamento del Durazno, quedando á cargo de D. Juan Bautista Mamfredi todo el activo y pasivo de la misma, segun todo así consta en la escritura que con fecha de hoy otorgamos ante el escribano Carlos E. Barros.—Montevideo, Mayo 9 de 1881. — *Juan Bautista Mamfredi.*—*Delfino Baltocco.* my15.3

Al comercio Participamos al público y al comercio que la fábrica de licores y refrescos que giraba hasta esta fecha bajo la razon social de Francisco Lopez, girará en adelante bajo la de Francisco Lopez Hno., quedando el activo y pasivo á cargo de los que suscriben. — Montevideo, Mayo 12 de 1881.—*Francisco Lopez.*—*Ambrosio Lopez.* my14.6

Al comercio Los abajo firmados han mudado su escritorio á la calle del Cerro n. 90, entre Rincon y 25 de Mayo.—Montevideo, Mayo 7 de 1881.—*Escalada y Grané.* m8.8

A la Bretona Calzado de alta novedad bordado, con mostacilla dorada ó plateada: lo hay en venta en la Positiva Sorpresa, 18 de Julio 226; botas, botinos á 10, 12 y 15 reales.—Botines para caballeros, lo mas elegante, de 45 á 15 reales par. m.4-1 mes

Aun que se muevan no importa Avisamos á las familias que concurren á nuestra casa á hacer fotografiar sus niños por nuestro procedimiento instantáneo (esclusivo), que la ho-[illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Casa [illegible]

Corallo Pereira [illegible]

Cárlos Becu [illegible]

Cárlos A. Berro ABOGADO—Solis—Calle [illegible]

Dr. Vicente Stajano [illegible]

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO — CALLE SARANDÍ, 259. — [illegible]

El comercio [illegible]

En venta; sastrería y tienda [illegible]

Francisco Estrázulas ABOGADO—[illegible]

Hotel en venta [illegible]

Mucamo de comedor [illegible]

M. Mendoza Cappa [illegible]

No mas humedad [illegible]

Oficial encuadernador [illegible]

Prestamos [illegible]

Restaurant del Correo [illegible]

Sucursal de "El Siglo" [illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

NÓMINA de los expedientes que se hallan á estudio de los Sres. Camaristas del Tribunal de Apelaciones de primer turno, y que se publican en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 646 del Código de Procedimientos.

[illegible]

DR. OTERO—1881—Marzo 30: Ramos y Zapata—Abril 1.º: Salvañach y Ramirez—Id 8: Iturbide y Ainzuberro—Id 11: Iriarte y Tankinson; Franca y Viojo; Concurso Higgins—Id 18: Gueredíaga y Nogueira; Jara y Genes; Martí y Mondino; Piñeiro y Durán; Ponce y Palombo—Id 25: Simon B. Rios, criminal—Mayo 3: Echemendigaray y Basoa—Id 9: Aigner y Pel—Id 12: Garviso con Birriel y Patron.

DR. VAZQUEZ—1881—Mayo 2: Salvañach y Banco Comercial—Id. 11: Netto con Cáceres y Lavega—Id 13: Montesdeoca con Rucker y Fleurquin—Id. 16: Concurso Vanne.

DR. BERINDUAGUE—1881—Abril 28: Aldao con Lopez y Rodriguez—Mayo 2: Perez y Borches—Id 9: Pedro Visso, criminal; Id. 13: Faustino Viera, criminal—Id. 14: Noble con Perez y Borches; Tezanos y Navia—Id. 16: Chincharreta y Lespiueq; Olavarria y Camirriaga; Antonio Martinez, criminal; Etchepar y Fisco.

DR. FORTEZA—(por integracion)—Mayo 12: Torre y Barceló—Id. 14: Hocquard y Benvenuto.

DR. GALLINAL—(por integracion)—Mayo 9: Barrial Posada y Biraben—Id. 14: Gaudencio y Velazco.

Espedientes que se hallan á estudio de Conjueces

1880—Enero 14: Dr. A. Velazco; Engelbrecht y Triay con Bastos—Id 24: Dr. Perelló; Medina y Medina—Octubre 13: Id; Martinez con Iglesias—Id 28: Dr. Sienra y Carranza; Torres y Alvarado—1881—Enero 27: Dr. Perelló; Durán y Alvarez—Febrero 11: Doctor Sienra y Carranza; Castro y García—Id 15: Dávila y Viana con Achucarro—Marzo 23: Dr. Reyes—Abril 2: Dr. Garzon; Piaggio y Piaggio—Id 6: Dr. A. Velazco; Quincoces y Mac-Lenan—Id 27: Dr. Melian Lafinur; Banco Comercial y Llovet—Id 29: Dr. Luis Otero; Grauert y Herosa—Mayo 5: Dr. C. Vigil; Alzaibar y Soisona; Dr. Castellanos; Centurion y Errasquin; Dr. Pena; Piñeyro y Gomez—Id 6: Dr. Muñoz; Fomento Territorial y Oribe do Maza—Id 7: Dr. Salvañach; García Mon con Robaños y Caprario; Doctor Aréchaga; Barreto y Paysse; Dr. Pedralbes; Ralri y Portal—Id 10: Dr. Villegas Zuñiga; Gil y García Mon; Dr. Tarra (D.); Incháurbe y Durán—Id 12: Dr. Baena; Sierra con Varela y Wilckens.

Montevideo, Mayo 16 de 1881.

Francisco M. Castro, secretario

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—16

TRÁMITE—Texo y Lopez; Sandes y Alvarez; Nogueira y Duran; Fornaro y Pino; García Mon con Banco Mercantil ó Quevedo; Caprario y Ca. con Romeus y otros; Lenzi y Turreiro; Salvañach y Perez; Casaravilla con Bolla y Lema; José Ponto, criminal; Lopez con Cabilla y Rodriguez; testamentaria Marquez; Agustin Bermudez, criminal; Banco Londres y Davisson (2); Artigas y Machado; Barthe y Barreiro; concurso Juan Espoumps; Grillo y Calcagno; Ferro-carril del Norte y Mauá (2); Fagundes y Rosado; Dubra y Leifriack; Silrodi y sucesion Maza; Viana é Isaas con Diaz; Alfonso y Caminos.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Scaglia y Canabal; Suarez y Lapaz.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Juan Juan Asencio Morel, criminal; Enrique Hugo, criminal; Manuela Barreto y Camila Fajardo, criminal; Gregorio Vires, criminal; Anacleto Lescocq y otros, criminal.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

NÓMINA de los expedientes que se hallan á estudio en poder de los señores Camaristas, que se publica, en cumplimiento á lo prescripto por el artículo 646 del Código de Procedimientos

PRIMERA QUINCENA DE MAYO

DEL DR. FORTEZA—Testamentaría Carlo, el 13; Castro y Fisco, el 14; Littlejohn y Anquilla, el 14; Niño y Fuentes, el 14.
DEL DR. CASTRO—Correa y Moreira, Abril 18; Fisco y Castillo, Mayo 5; Moreira y Macciz, el 14; Torterola y Bueno, el 14.
DEL DR. GALLINAL—Burguoña y Arana, el 12 de Mayo; Pereyra, Lalande y Sena, el 12; Romero y Quintiliano, el 13; Lenzi y Madeuga, el 14.

POR INTEGRACION

DEL DR. OTERO—Pereyra y Ordiz, Abril 18; Mac Lenan y Zorrilla, el 25 del mismo; Helguera y Helguera, el 26 del mismo; Jones y Lavandera, el 27 del mismo; Lavergne y Gás, el 3 de Mayo, Viazzi y Ferro, el 4 del mismo.
DEL DR. VAZQUEZ—Quevedo y Pelaez, el 6 de Mayo; Solsona y Fisco, el 11 del mismo.
DEL DR. BERINDUAGUE—Medina y Vidal, el 9 de Mayo.

En poder de los Sres. Conjueces

DEL DR. PEDRALBES—Mac-Lennan y Medica, Octubre 21 de 1880.
DEL DR. SANTURIO—Smith de Helguera y Fisco, Julio 22 de 1880.
DEL DR. TERRA (J. L.)—Menendez y Villademoros, Abril 18 de 1881.
DEL DR. SIENRA Y CARRANZA—Echandi, Barbot y Mendiburu, Julio 6 de 1880—Perramala, Franco y Allotti, Noviembre 22 de 1880—Lecocq y Lecocq, Mayo 11 de 1881.
DEL DR. AMBROSIO VELAZCO—Monet y Dávila, Octubre 27 de 1880.
DEL DR. JUAN C. BLANCO—Carabailo ó Hill, Abril 7 de 1881—Villar y Arias con Ferreira, Abril 21 de 1881.
DEL DR. CONRADO RUCKER—Soulez y Gándara, Abril 23 de 1881.
DEL DR. RODRIGUEZ LARRETA—Yeregui y Mendez Garibay, Abril 8 de 1881.
DEL DR. AGUIRRE—Parsons y Magariños, Abril 19 de 1881.
DEL DR. MIGUEL HERRERA Y OBES—Camargo y Rivera, Enero 11 de 1881.
DEL DR. REYES—Velazco y Brito, Octubre 22 de 1880—Mallmann y del Campo, Febrero 8 de 1881.
DEL DR. GONZALO RAMIREZ—Cicao de Luque y Montero, Mayo 9 de 1881.
DEL DR. MELIAN LAFINUR—Viana y Perdomo, Mayo 6 de 1881.
DEL DR. TAPIA—Velazco y Scanavino, Abril 27.
DEL DR. MUÑOZ JOSÉ M.—Lafone y Lerena con Rivera, Mayo 10 de 1881.

Montevideo, Mayo 16 de 1881.

Juan F. Castro, secretario.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—16

TRÁMITE—Mochales y Zubillaga; Grassutti y Cottalorda; Rivas y Ribes; Reyles y Maldonado; Juan Janone, intestado; Sandes y Alvarez; Puerto y Acosta con Martinez; Hansen y Liebigs; Corrales y Sierra; Masearó y Ardito; Stewart Williams y Lomber; Wal Hanson y Fisco.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Vecino y Rique con Buxareo; Bayolo, testamentaria; Rincon y Amores.

SENTENCIA DEFINITIVA—Michelino Irisarri y Navia.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—16

Concurso Manuel Piñeiro; Manuel A. Magariños con Cárlos C. Lerena; Rosendo y Baena con Ferro-Carril á Pando; José M. Baena é hijo con Antonio de Lapuerta; Enrique Anaya y Ca. con Fructuoso y Joaquin Machado; Juan M. Castell con Pedro Ponte; Francisco Novoa con Juan Ovalle; Baldomera Calatayud con Manuel García Zúñiga; Luis Diverio con Luis Nije; Antonio de la Llave y Llaguno con Nicolás Llaguno; Concurso Puerto y Acosta con Luis B. Cotta; Concurso E. Tonkinson; Leon Leons con Manuel Carrillo; Rosendo Perez con Isaac Perez y tercería Joaquin Cabral; Trigo hnos. con Eugenio Rovillard; Manuel Riveira con Enrique Brisset y tercería Pablo Ader; Juan Fandiño con Carmen S. de Parsons; Nicolás Baldora con Benjamin Ellauri; Victor Varela con María de los Angeles; Durina Berlasconi con Sinforiana G. Noguera; Concurso Puerto y Acosta con Viall hno.; Julio Esteves con Francisco Cristiano; Ortuño hno. con Manuel F. Castro; Juan Vergalli con Zonino Peirano y tercería Miguel A. Sierra; Oficio del Ministerio de Gobierno sobre Martin G. Zúñiga.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—16

Concurso de la Sociedad de Crédito Hipotecario; José Arauche é Israel con Cárlos T. Silva; Sucesion Rosendo con Francisco Berdeal; Casal Ribeiro y Ca. con Vidal y Barcia; Concurso de Francisco Teo; Miguel Arquembau con Fernando E. Nevel; Manuel Rubio con Francisco L. Rodriguez y tercería deducida por Josefina Rodriguez; Francisco Lopez y Ca. con Cárlos Fourquet; Gerónimo Rebagliati con Estevan Magliotto; Concurso de Vidal y Barcia; Camino Lettieri con Luis Peirano y su esposa; Adriano Crosignani con José Baratini; Cárlos M. Aguiar con la Sociedad Crédito Hipotecario; Francisco Lenzi por Domingo Lenzi por costas; Antonio Chiarino con Santiago Bono; Francisco Larghi con Nieto y Canti; Silva J. Irmao con Antonio Bonfiglio y tercería deducida por Juan Pelufo; Simon Solla Fernandez con Marcelino Martinez; Ildefonso Torres con Clodomiro Arteaga; Segismundo Martí y Ca. con Cárlos Mendez y Anaya; Rovira hnos. con Cárlos Mac-Mahon; Exhorto del J. de lo Civil Vila con los autos de Reventos y otros con el Fisco; Avelino Barbot con Ricardo Usher; José Parzoto y Giro Tarallo con la Empresa Dragaje; Luis Peña con Cabilla y Rodriguez.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—16

Despacho del Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin en el Juzgado L. de lo Civil de primer turno.

Trámite—Sucesion Molina; Sierra con Fernandez; sucesion Garatey con Duarth; Baste con Calo; M. Quingles; Almagro con Mello; Conha con Olivera; Fernandez de Gallardo; testamentaria Haidet; José G. da Cunha; Rodriguez con Mesa (2); Razonico con Calcagno; García Redruya con Pereira; Rovira con Gonzalez; Joaquina Correa; Clarck con Jourkoski; testamentaria Conde, testamentaria Montesdeoca; Montero y Empresa A. Corrientes; Dr. Ibarra con Perez; Twentyman con Fourquet; concurso Gianello; Blanco con Vargas; Brondi con Matozzi; Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Incauspe con M. y Malcorra; Acosta con Canosa; concurso Gianello con del Pino, 2; Martinez con Brit'a; concurso Gianello; Angel Morasca; Celedonia Lerena; Helguera con Helguera; test. Lagos; Sicardi con el Hospital de Caridad; Aguirre y Benitez; test. Prego; Soler con Aguirre; Novoa con Palomeque; Bultter y Fynn, tercería Comision Liquidadora; Muñoz con Viñoly (2)—Total de Providencias dictadas: 44.

Dia—16

Despacho del Dr. D. José L. Vila, Juez de tercer turno, en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

Trámite—Mendes con Vidal, tercería Lopez de Vidal; Lavalleja con Gama; Medina con Casavieja; Francisco Ossetti; Magariños Fortuni; sucesion Abaracon; Fabrega con Bonino, incidente por costos; Aldao de Ramirez con Acuña; Storace hnos. con Matias Perez; Luis Berett'a; Lopez con Rosa, exhorto; Francisco Perozo, oficio; Test'ría I. Fernandez, oficio; Rodriguez con Borrel; Testamentaria Martirena; Test'ría Poggi; Adolfo Valbe; E. A. Corrientes con Conrado Nidine (2); Cirilo Larrañaga; Concepcion Bustamante; Elena F. de Thompson; Ferrand con Nuguet; Juan Hegoburo; Test'ría Palomeque.

Sentencias interlocutorias—Melchora y H. Sanchez; Test'ría J. Butevilain; Ramon Avalos.—Total 3.—Total de providencias 24.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—16

Interlocutorias—Sucesiones Pereira y Lopez con Anacleto Caballero; Daniana Astorga con Estevan Sanz; José Baratini (por recurso de queja).

Trámites—Rosaura Guerrico con Esteban Fernandez; Testamentaria Guibetich; Margarita Salomon, 3.º en autos Musto y Peirano; Pedro Velazco con Cárlos Gaudencio; Manuel Tejeria con César Osorio; Cármen Mirazzo (carta de pobreza); Venancio Perez 3.º en autos de Fernandez con Perez; Herederos de Josefa de Lagillo con Pedro Lagillo; Testamentaria de Vicente Codrés; Andrea Gonzalez (carta de pobreza); Capella y Martinez con Concepcion Lirazo; Concurso de Margarita Albide; Junta E. de la Florida con Francisco Gamandreu; Dres. Pena y Diaz con Florisbela de Souza Lima; Angela Canepa (informacion); Vicente Torterola con Albano Olivera Bueno (oficio); Martin Martin y Castro con Illezquez; Celestino Queiroz de Leila con el Juez de Paz de la 4.ª seccion del Salto; Dorotea P. del Campo con Roberto Davison (2); Biraben hermanos con el Fisco; José María Baena (mensura); Albino de Ferreira con Cárlos Brondi; José Caberéz con intestado Lafond; Narciso J. Ferreira con Martin Martinez; Intestado de Petrona Martinez.

Julio Sienra, actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á los Sres. Pealer y Ca. para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Baena y Rosendo, bajo apercibimiento—Montevideo, Mayo 14 de 1881.—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio. my.15.1mes.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez Letrado de Comercio y en los autos seguidos por D. Jacinto Berroel contra D. Juan y Santiago Patron, hago saber: Que el dia 2 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la propiedad sita en la calle de Tacuarembó n. 64, tasada en la cantidad de 5,600 $ 26 cents. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 5 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m6.12

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos del concurso D. Juan Dumestre, hago saber: que el dia 17 de Mayo en las puertas de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y en dinero de contado de los terrenos sitos en el pueblo Independencia, en el punto de la Tablada, designados con los núms. 6 y 7 de la manzana núm. 18. La venta será al mejor postor, el cual deberá depositar la suma de 100 pesos en el acto de la venta.—Los antecedentes se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 28 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a30.15

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin se va á sacar á almoneda el dia veintiuno del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado calle Sarandí núm. 193 siete y media acciones del Mercado del Puerto de esta ciudad de un valor escrito de mil pesos cada una tasada en tres mil trescientos setenta y cinco pesos; y doce acciones de la Bolsa Montevideana de trescientos pesos cada una, valor escrito, tasadas en mil trescientos setenta y ocho pesos las que se venderán por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion y el mejor postor oblará cien pesos como garantía de esa oferta; como se ha dispuesto en autos de testamentaria de D. Juan A. Porrúa —Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario—Montevideo, Mayo 10 de 1881.—*Julio Sienra*, actuario. m11.19

Por mandato del Señor Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se vá á sacar á almoneda el veinte y tres del corriente, de dos á tres de la tarde, y en las puertas de la escribanía del Juzgado, calle Sarandí n. 193, una casa situada en la calle de Washington, señalada con el n. 81 y el terreno en que existe compuesto de diez metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte sobre la espresada calle por cuarenta y seis metros trescientos ochenta y seis milímetros de fondo al Sud; lindando por el Oeste con la sucesion de D. Francisco Borges y por el Este con los herederos de Sobremonte, la que se venderá al mejor postor para cubrir con su producto un crédito que á su dueño D. José Gomez demanda D Francisco Varozzi, debiendo oblar cien pesos el mejor postor en el acto de obtener la preferencia, como garantía de su oferta. Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario.—Montevideo, Mayo 4 de 1881.—*Julio Sienra*, actuario. my8.13

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, el dia once de Mayo próximo, de cuatro á cinco de la tarde, ha de celebrarse, en la puerta de esta Oficina, almoneda y remate de una casa de propiedad de D. Jorge Perrone, sita en esta villa, contigua al Molino del Galgo y edificada en un solar de diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Sud sobre la calle pública y veinte y un metros cuarenta y siete centímetros de fondo al Norte; cuya casa ha sido tasada en la suma de 578 $ 41 centésimos moneda corriente. — Los antecedentes pueden verse en esta Oficina, calle 18 de Julio núm 1?8.—Villa de la Union, Abril 26 de 1881.—*J. P. Vila*, escribano público. m.1-15

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Bautista Siri á los efectos del art. 937 del Código Civil y 1045 del de Procedimientos, y para que los que se consideran con derechos sobre ella comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, por sí ó legalmente representados, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 21 de 1881.—*N. Lenguas*, escribano público. a24.20

Juzgado Ldo. Depl. del Durazno

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Francisco del Campo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1043 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Becerra y Varela á efecto de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes se presenten ante este Juzgado con los justificativos de órden, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. —Durazno, Mayo 7 de 1881.—*Prudencio Soria*, actuario. m13.1m.

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público

[illegible]

Union, Mayo 14 de 1881.
Francisco Filippini.
m14.4

Se mudó

[illegible]

Union, Mayo 14 de 1881.

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Esta Comision avisa al público que la funcion del Patrocinio de San José que debió tener lugar el 8 del corriente, se efectuará el próximo domingo 15 del que rige, en la capilla de la Caridad, á las 10½ de la mañana.
Las tarjetas repartidas para el dia 8, servirán para esta funcion del 15.
Montevideo, Mayo 11 de 1881.
La Comision.
my12.8

SOCIEDAD DE AMIGOS
DE LA
Educacion Popular

Se avisa á las personas que quieran hacer ó completar sus estudios para maestros de enseñanza primaria, que desde el 1.º de Junio quedarán abiertos en la escuela Elbio Fernandez, calle del Dayman, 75, los cursos normales de las siguientes asignaturas:
Esplicacion del manual de Métodos por el doctor D. Francisco Berra; los miércoles y sábados de 7 á 8 de la noche.
Nociones de Economía Política y Doméstica; por el el Dr. D. Cárlos M. de Pena; los viernes de 8 á 9 de la noche.
Nociones de Constitucion; por el Dr. D. Alfredo Vasquez Acevedo; los lunes de 8 á 9 de la noche.
Nociones de Historia Nacional; por el Dr. don Cárlos M. de Pena; los sábados de 8 á 9 de la noche.
La asistencia á estas clases es libre y gratuita.
Montevideo, Mayo 12 de 1881.
El Secretario.
my13.15

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Llama á propuestas para proveer de medicamentos á la farmacia del Hospital de Caridad, segun detalle y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de dicho establecimiento, todos los dias hábiles, de diez á cuatro de la tarde.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas.
Las propuestas serán presentadas en papel sellado, en pliego cerrado, hasta el dia 24 del corriente, á la una de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados.
Montevideo, Mayo 12 de 1881.
my13.10 *El Secretario*

El Banco Comercial

169 — CERRITO — 169

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

12

COMPAÑÍA
DE
SEGUROS
CONTRA
INCENDIOS
Nacional Prusiana
DE
STETTIN

AGENTES
Geo: Michaelsen y C.a
122 — CALLE CERRITO — 122
my3.1m.dp½

Banco Villaamil y C.a

Desde esta fecha ponemos en circulacion una série de billetes de diez pesos, pagaderos al portador y á la vista en oro sellado, con arreglo á las leyes vigentes. Dichos billetes llevan la fecha del 2 del corriente, y van revestidos de nuestra firma.
Montevideo, Mayo 5 de 1881.
my6.1m *Villaamil y C.a*